

Universidad Estatal a Distancia

Maestría en Gerencia y Negociaciones Internacionales

Políticas de aislamiento al régimen cubano dentro del Sistema Interamericano como resultado del conflicto con Estados Unidos: Negociaciones y reformas orientadas a construir de una solución conjunta (1999-2008).

Sustentante:

Allan Cascante Delgado

Tutor:

Laura Arguedas Mejía

Proyecto de graduación para optar por el grado de maestría en Gerencia de Negociaciones Internacionales

Agosto del 2008

San José, 10 de setiembre de 2008

Máster Laura Arguedas Mejía
Maestría en Gerencia de Negociaciones Internacionales
Universidad Estatal a Distancia

Estimados señores:

El estudiante, Allan Cascante Delgado, me ha presentado para revisión de estilo el Proyecto de Graduación titulado *Políticas de aislamiento al régimen cubano dentro del Sistema Interamericano como resultado del conflicto con Estados Unidos: Negociaciones y reformas orientadas a construir una solución conjunta (1999-2008)*. He revisado y corregido los aspectos referentes a la estructura gramatical, acentuación, ortografía, puntuación y vicios del lenguaje, que se trasladan al escrito, y he comprobado que se han incorporado las correcciones al presente documento.

Por tanto, hago constar que se encuentra listo para ser presentado a la universidad como trabajo de graduación, para optar por el grado de Maestría en Gerencia de Negociaciones Internacionales.

Atentamente,



M. Sc. Cristian Carranza Alfaro
Filólogo

Carné del Colegio de Licenciados y Profesores
en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes
núm. 205180807
Teléfono 8862-5120

Índice general

PORTADA

Carta filólogo.....	2
Índice.....	3
Introducción.....	5

Capítulo I

Desarrollo de los elementos empíricos, teóricos y

metodológicos.....	10
1.1 Justificación.....	10
1.2 Título.....	11
1.3 Referencia sobre el uso de los elementos metodológicos en este trabajo final de graduación	11
1.4 Pregunta de investigación.....	12
1.5 Hipótesis.....	12
1.6 Objetivo General.....	13
1.7 Objetivos específicos.....	13
1.8 Unidad de análisis.....	13
1.9 Categorías teóricas.....	14
1.10 Tipos de fuentes.....	19
1.11 Delimitación espacial y temporal.....	19

Capítulo II

El triunfo de una revolución y el aislamiento cubano del Sistema

Interamericano.....	20
2.1 Políticas de aislamiento.....	23
2.1.1 Políticas de aislamiento diplomáticas.....	24
2.1.2 Políticas de aislamiento económicas, comerciales y financieras.....	31
2.1.3 Políticas de aislamiento institucionales.....	36

Capítulo III

Evaluación de la estrategia de aislamiento aplicada al gobierno cubano.....	42
3.1 Evaluación del aislamiento diplomático.....	44
3.2 Evaluación del aislamiento económico, comercial y financiero.....	47
3.3 Evaluación del aislamiento institucional.....	52
3.4 Evaluación general.....	57
3.5 ¿Por qué cambiar la estrategia?.....	61

Capítulo IV

Métodos de resolución del conflicto y reformas necesarias de los actores y terceros	67
4.1 Primeras señales.....	68
4.2 Método de resolución del conflicto.....	75
4.3 Medidas que el Estado cubano debe adoptar para superar el Aislamiento.....	80
4.4 Fin del aislamiento cubano y fortalecimiento a la integración: medidas de EE.UU. y el Sistema Interamericano hacia Cuba.....	85
Conclusiones Generales.....	93
Referencias bibliográficas.....	99

Introducción

Desde el triunfo de la Revolución Cubana y el establecimiento de un gobierno con características marxistas-leninistas liderado por Fidel Castro, Estados Unidos (en adelante EE.UU.) ha impuesto una serie de políticas de aislamiento a este régimen con el objetivo de desestabilizarlo y provocar su caída. A pesar de que la estrategia aislacionista se ha aplicado por casi medio siglo y que el gobierno estadounidense presionó para que los demás países del hemisferio se sumaran a esta política, el régimen de la revolución se mantiene al frente del poder cubano y las peores consecuencias son vividas por los habitantes quienes, en muchas ocasiones, no cuentan con los recursos para el desarrollo de un nivel de vida óptimo.

La elección del tema de la presente investigación se basa en el interés personal, no solo para mostrar la ineficacia de la estrategia de aislamiento que se le han aplicado al gobierno cubano, sino también para plantear un método de resolución del conflicto factible, pues en casi medio siglo Cuba se ha mantenido al margen de numerosas negociaciones dentro del continente, debido a la clara división entre la isla y América, siendo incapaz de enfrentar las necesidades básicas de sus habitantes.

Las políticas implementadas por el gobierno castrista, luego del triunfo de la revolución y su alineamiento con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (en adelante URSS) en una de las etapas de mayor hostilidad de la Guerra Fría, fueron las causas principales para que se aplicara la estrategia aislacionista, pues estas acciones afectaron los intereses económicos y geopolíticos de la mayor potencia del Hemisferio Occidental, quien lideraba el bloque capitalista en un orden internacional bipolar.

La presente investigación contempla cuatro áreas específicas de estudio. La primera le brinda al lector el esquema de trabajo que se va a seguir para alcanzar las diversas conclusiones y recomendaciones sobre el objeto de

estudio; además, se crean los diversos elementos teóricos que conforman el eje central de la investigación.

En la segunda área específica de estudio, que comprende el periodo de 1959-1999, se establece la estrategia de exclusión de EE.UU. aplicada al régimen cubano por medio de las políticas de aislamiento, las cuales han provocado el deterioro de las condiciones de vida de los habitantes de la isla.

La tercera área de estudio evaluará la efectividad de la estrategia de aislamiento que se ha aplicado al gobierno cubano para su derrocamiento. De manera complementaria, se exponen las razones por las cuales esta estrategia se debe reorientar.

Una cuarta área específica de estudio se conforma por el análisis del método de resolución de conflicto más adecuado para construir una solución conjunta al conflicto entre EE.UU. y Cuba. Además, se establecen las posibles medidas de adopción, tanto para el gobierno cubano como para el Sistema Interamericano, orientadas al establecimiento de un régimen democrático en la isla y un fortalecimiento del Sistema Interamericano.

En el desarrollo del objeto de estudio, se utilizan diferentes métodos de investigación. En el primer capítulo se usa la metodología descriptiva. Para el segundo capítulo, se aplica la descriptiva y explicativa. Se emplea el método de investigación explicativo y analítico en el tercer capítulo y, finalmente, en el cuarto capítulo se utiliza el tipo analítico y correlacional.

Para realizar el presente estudio fue necesario acudir a diferentes fuentes de información, primarias y secundarias, entre las cuales se destacan revistas especializadas, periódicos nacionales e internacionales, libros, investigaciones, documentos de Internet, tesis de grado, entre otros, las cuales fueron obtenidas en diferentes bibliotecas públicas y privadas.

Se establece una hipótesis que permitió orientar y desarrollar el objeto de estudio y fue: las medidas de aislamiento no han contribuido en el desarrollo

democrático de Cuba ni a su reintegración al Sistema Interamericano, y dejaron a este país al margen de negociaciones regionales que se desarrollan dentro del marco de la Organización de Estados Americanos, en adelante OEA, lo que le ha restado oportunidades para enfrentar muchos de los retos o aprovechar los beneficios de la globalización.

En el primer capítulo se presentan los lineamientos fundamentales de la investigación, para lo cual se establecieron los elementos metodológicos y teóricos. Estos factores le otorgan el científicismo al objeto de estudio y permiten su justificación teórica. Además, con el fin de presentar los resultados que se quieren obtener, se exponen los objetivos, tanto el general como los específicos. De manera complementaria, se presenta una justificación, la cual indica los motivos para seleccionar el tema.

En el desarrollo del segundo capítulo, las medidas de aplicación forzosa se clasifican en tres grupos. En cada una de las medidas se identifican diversos acontecimientos y circunstancias de manera descriptiva y explicativa que se llevaron a cabo dentro del periodo de tiempo de 1959 hasta 1999.

El primer grupo de medidas de aislamiento está compuesto por las políticas diplomáticas. Se describen las diferentes decisiones que tomaron los países del continente americano, de manera unilateral o dentro del marco de la Organización de Estados Americanos, con respecto a sus misiones diplomáticas con el gobierno cubano.

Una segunda clasificación presenta las políticas de aislamiento económicas, comerciales y financieras impuestas para desestabilizar el régimen y crear el descontento popular que produjera una rebelión y el fin del régimen castrista.

La tercera clasificación que complementa el segundo capítulo describe las políticas de aislamiento aplicadas dentro del marco institucional de la OEA y que ampliaron la estrategia de aislamiento a nivel continental.

En el tercer capítulo se mantiene una descripción de diversas políticas de aislamiento adoptadas dentro del Sistema Interamericano en el periodo de tiempo establecido en el objetivo general. Se analiza y evalúa la efectividad de la estrategia de aislamiento en la construcción de un régimen democrático en Cuba y en las acciones del régimen castrista, por adquirir y cumplir diversos compromisos en materia de derechos humanos.

Al finalizar el capítulo, se cierra con una evaluación general y se presentan las razones para llevar a cabo un cambio en la estrategia aplicada a la isla y fortalecer la integración en el continente.

El cuarto capítulo, el cual se divide en cuatro apartados, muestra una recomendación con las diversas reformas que debe adoptar el gobierno cubano y el Sistema Interamericano orientadas a una transición democrática en la isla y el fortalecimiento de la integración del continente americano.

En el primer apartado, se describen diversas reformas aplicadas por el gobierno cubano tras la sustitución de Fidel Castro por su hermano, Raúl, y que constituyen las primeras señales de la apertura cubana.

En el segundo apartado se analiza el método de resolución de conflicto más factible para construir una solución conjunta entre los actores y el actor principal que debe guiar este proceso.

Posteriormente, se incluyen medidas indispensables que debe adoptar el régimen castrista para superar la estrategia de aislamiento que se le ha impuesto.

Finalmente, se establecen las recomendaciones que se deben adoptar dentro del Sistema Interamericano, como bloque o para cada país de manera unilateral, con respecto al caso cubano, con el fin de fomentar el proceso de integración del continente.

Con el desarrollo de los tres primeros capítulos se logra confirmar la hipótesis planteada dentro del primer capítulo. Se plantea una serie de recomendaciones para establecer una zona de posible acuerdo, la cual permita la reintegración de Cuba al Sistema Interamericano y un fortalecimiento de la integración dentro del continente.

Luego del cuarto capítulo, se incluyen diversas conclusiones derivadas del proceso de investigación. Seguidamente, y con el fin de respaldar el proyecto, se incorpora un listado de referencias bibliográficas utilizadas en su desarrollo.

Capítulo I

Desarrollo de los elementos empíricos, teóricos y metodológicos

1.1 Justificación

Desde que se tiene noción de la historia, el ser humano se ha caracterizado por vivir en sociedad. En las diferentes épocas y regiones del mundo, se han establecido diversas formas de gobierno, las cuales comparten similitudes y diferencias radicales; ejemplo de esto es el continente americano. Dentro de este territorio, existe un caso específico que ha mantenido su sistema político; a pesar de los obstáculos que se le han impuesto por décadas.

La situación cubana representa un caso de estudio de gran valor para cualquier internacionalista, ya que a pesar de que existen Estados con características similares, el gobierno caribeño tiene elementos únicos e inexistentes en otros territorios del mundo. Evaluar el aislamiento aplicado a Cuba, así como plantear las reformas y los mecanismos de negociación que permitan una solución del conflicto, representa un objetivo retador para investigadores pertenecientes al ámbito social.

Dentro del escenario internacional, Costa Rica es reconocida por la lucha a favor de principios como la democracia y la protección de los derechos humanos. Estas características en la política exterior costarricense condujeron al rompimiento de relaciones diplomáticas con el gobierno cubano; sin embargo, las medidas tomadas por nuestro país y por el Sistema Interamericano no han contribuido al desarrollo de un régimen democrático en la isla. Reorientar la política exterior con respecto al gobierno cubano y establecer puentes de comunicación e interacción permitiría al Estado costarricense tener una participación internacional más activa y una oportunidad para confirmar su interés por la democracia y los derechos humanos.

Dentro del contexto de la negociación, el aporte de este trabajo de estudio será la evaluación de las estrategias utilizadas en un conflicto político internacional como punto de partida para el establecimiento de negociaciones y reformas que permitan construir una solución conjunta a un enfrentamiento cuya vigencia está por alcanzar los cincuenta años.

Entre las justificaciones para imponer las medidas de aislamiento están la violación de los derechos políticos, sociales y económicos del pueblo cubano, y el irrespeto a los principios. Estos problemas son los que se buscan corregir con dichas políticas; sin embargo, luego de más de cuarenta años no se ha logrado el objetivo y es el pueblo el que sufre las peores consecuencias.

1.2 Título

Políticas de aislamiento al régimen cubano dentro del Sistema Interamericano como resultado del conflicto con Estados Unidos: Negociaciones y reformas orientadas a construir una solución conjunta (1999-2008).

1.3 Referencia sobre el uso de los elementos metodológicos en este trabajo final de graduación

El presente trabajo de investigación contempla los requisitos evaluados en el curso “Seminario de Graduación” (código 6320) de la Maestría en Gerencia y Negociaciones Internacionales de la Universidad Estatal a Distancia, impartidos en el I cuatrimestre del año 2007.

1.4 Pregunta de investigación

¿Cuál ha sido la contribución de las medidas de aislamiento aplicadas a Cuba en el desarrollo democrático y en su integración al Sistema Interamericano?

1.5 Hipótesis

Desde el triunfo de la Revolución Cubana y la instalación de un gobierno liderado por Fidel Castro, el Sistema Interamericano le impuso una serie de políticas de aislamiento, impulsadas por Estados Unidos, con el fin de provocar su caída y establecer un régimen democrático.

En los últimos meses, el nuevo Presidente de Cuba, Raúl Castro, ha adoptado una serie de medidas que han provocado diferentes impresiones a nivel internacional; entre ellas, que los cambios en la economía son una señal positiva hacia una política comercial más abierta que beneficie el desarrollo del país y sus ciudadanos.

Las medidas de aislamiento no han contribuido con el desarrollo democrático de Cuba ni a su reintegración al Sistema Interamericano, y dejaron a este país al margen de negociaciones regionales que se desarrollan dentro del marco de la OEA, restándole oportunidades para enfrentar muchos de los retos o aprovechar los beneficios de la globalización.

1.6 Objetivo general

Analizar las políticas de aislamiento al régimen cubano dentro del Sistema Interamericano como resultado del conflicto con Estados Unidos: Negociaciones y reformas orientadas a construir una solución conjunta (1999-2008).

1.7 Objetivos específicos

- Elaborar los elementos empíricos, teóricos y metodológicos del objeto de estudio.
- Describir los hechos históricos que constituyen la base del conflicto y provocaron el aislamiento cubano dentro del Sistema Interamericano.
- Evaluar las medidas de aislamiento aplicadas por Estados Unidos y el Sistema Interamericano al gobierno cubano.
- Plantear los métodos de resolución y las reformas que los actores y terceros deben adoptar orientadas a la construcción de una solución conjunta.

1.8 Unidad de análisis

Estrategia de aislamiento.

1.9 Categorías teóricas

La utilización de categorías teóricas permite percibir distintas visiones del tema estudiado y ofrece una base sólida para que sea analizado de una manera más amplia. Además, le permitirán al lector mayor claridad de las ideas expuestas.

La presente investigación va a contar con cuatro pilares teóricos agrupados en dos ámbitos, uno general y otro específico. El ámbito general está compuesto por el sistema internacional y la interdependencia. El conflicto y los métodos de resolución de conflicto constituyen el ámbito específico.

Para definir el sistema internacional se utilizará a Esther Barbé, quien indica:

“...el sistema internacional está constituido por un conjunto de actores, cuyas relaciones generan una configuración de poder (estructura) dentro de la cual se produce una red compleja de interacciones (proceso) de acuerdo a determinadas reglas...”
(Barbé, 1995; 115).

Esta conceptualización establece tres elementos que constituyen la base del sistema internacional: los actores, la estructura y el proceso. Para Barbé, aquello que tenga la capacidad para influir sobre otros actores del sistema y que goza de autonomía es clasificado como actor internacional.

Dentro del sistema internacional se identifican varios tipos de actores; sin embargo, los Estados y las organizaciones intergubernamentales, en este caso la OEA, serán los de mayor relevancia para elaborar el análisis de la presente investigación.

Esther Barbé señala que el proceso, otro de los elementos fundamentales del sistema internacional, está compuesto por las diferentes interacciones generadas por los actores internacionales y pueden ser de dos clases: cooperación y conflictos. Las interacciones permiten introducir el segundo y

tercer pilar teórico, la interdependencia y el conflicto, respectivamente.

Por interdependencia se entiende:

“...La dependencia recíproca de trato o de intereses entre dos o más Estados en la comunidad internacional...esta situación se ha intensificado especialmente a raíz de la organización jurídica de la comunidad internacional expresada en la Sociedad de las Naciones y luego en la Organización de Naciones Unidas...” (Pinto-Bazurco, 1997; 200)

La definición de Ernesto Pinto-Bazurco, además de establecer una conceptualización, resalta la importancia de la institucionalización como propulsor y acelerador para que los niveles de interdependencia actuales sean los más altos que se hayan presentado en la historia humana. Éste énfasis es fundamental para el desarrollo de la investigación.

El alto nivel de interdependencia implica que los actores internacionales mantienen un elevado volumen de interacciones que, como se mencionó anteriormente, pueden ser de cooperación o de tipo conflictivo. Dentro de las interacciones de tipo conflictivas es donde se trata de explicar el objeto de estudio de esta investigación y al mismo tiempo, enlaza el tercer pilar teórico: el conflicto.

Cuando Esther Barbé se refiere al conflicto, señala características como intereses divergentes y su defensa con múltiples herramientas; además, su evolución estará determinada por las actitudes de los involucrados. Dentro del estudio del sistema internacional realizado por Barbé su descripción del conflicto permite establecer una base de estudio. Sin embargo, para elaborar un análisis más detallado se utiliza Remo Entelman en la conceptualización este tercer pilar teórico.

Por otra parte, Remo Elteman define al conflicto como:

“...una especie del género “relación social”, es decir, como una secuencia de conductas recíprocas, cuya diferencia con ese género reside en la incompatibilidad de los objetivos de

los actores que las realizan. Tal sucesión de conductas es, obviamente, un proceso dinámico...” (Entelman, 2002; 75)

Para Entelman, el elemento que permite identificar si una relación es de tipo conflictiva es la naturaleza de los objetivos que cada actor intenta alcanzar con sus conductas dentro de la interacción. Esto permite que la definición establecida anteriormente pueda aplicarse a cualquier tipo de conflicto.

Entelman, en su teoría de conflictos, establece otros elementos que son clave para el análisis de la presente investigación, entre ellos los objetivos de los actores que pueden ser concretos, simbólicos y trascendentes. Los concretos son todos aquellos divisibles. Los simbólicos son aquellos donde el objetivo que se muestra no es la meta deseada, sino que hay un objetivo mayor. Por último, los trascendentes son aquellos donde un valor es la base del objetivo.

Los otros dos elementos clave para esta investigación, establecidos por Entelman dentro de su teoría del conflicto, son el poder y los terceros. El poder lo conceptualiza como los recursos con que cuentan los actores para lograr sus objetivos.

Los terceros del conflicto pueden adoptar dos posturas: se mantienen al margen o son absorbidos por la relación conflictual. Por esta razón, Entelman distingue dos tipos de terceros: los que intervienen en la resolución y los que participan del conflicto.

Dentro de las diversas etapas de un conflicto, la interdependencia de los actores y la naturaleza humana de vivir en sociedad crean escenarios aptos para el diálogo, donde surge la posibilidad de llegar a acuerdos métodos de resolución de conflictos, los cuales constituyen el cuarto pilar teórico.

R. Entelman conceptualiza los métodos de resolución de conflictos como:

“...métodos que se desenvuelven dentro mismo del sistema

en conflicto y métodos que se desenvuelven fuera del sistema en conflicto (...) se denominan a los primeros, métodos “endógenos” y a los segundos, métodos “exógenos”, nombre que denota la participación de terceros ajenos al sistema, externos a él, por así decirlo...” (Ibid; 204)

Este análisis de Entelman crea dos mecanismos para encontrar la resolución de un conflicto. Establece como prototipo del método endógeno la negociación. La mediación y arbitraje se convierten en los prototipos del método exógeno.

Así, la negociación es definida por Luis María Bandieri como:

“...un proceso, al cual se vuelcan voluntariamente las partes en conflicto para intentar obtener sus objetivos, en un intercambio mutuo de pareceres y propuestas, mediante la búsqueda de un acuerdo con el otro, deponiendo momentáneamente la hostilidad...” (Bandieri, 2007; 114).

Complementariamente a la definición de Bandieri, el escritor Thomas Schelling, citado por Celestino del Arenal, establece una teoría de negociación donde señala la presencia de un conflicto, pero adicionalmente menciona la existencia de:

“...un interés común entre ambos adversarios; supone un modo de conducta racional y fija su atención sobre el hecho de que lo que para cada participante se presenta como la forma mejor de actuación depende de lo que espera que el otro haga, y de que la “conducta estratégica” trata de influir en las decisiones del otro actuando sobre sus expectativas de cómo se relacionan la conducta de éste y la suya propia”. (Del Arenal, 1994; 300).

Los aspectos que más resalta Schelling dentro de su teoría es la importancia que se le debe dar a la estrategia en el proceso de negociación, a la interdependencia de los actores dentro en la relación conflictual y por último, la tendencia de evitar “formulaciones extremas” para el análisis de una negociación; o sea, conflicto puro o colaboración pura.

Con respecto a los métodos exógenos, Juan Carlos Dupuis indica que un arbitraje tiene semejanza con un proceso judicial:

“...las partes someten a un tercero la definición del conflicto, quien habrá de pronunciar el laudo (...) en el arbitraje, la decisión del árbitro es vinculante, por lo que las partes deben acatarla” (Dupuis, 1997; 23).

Es necesario resaltar que se debe analizar la situación conflictiva con el fin de identificar el accionar que debe llevar a cabo el tercero y así encontrar el método de resolución de conflictos más adecuado.

En cuanto a la mediación, el tercero no impone ninguna decisión sino que:

“...las partes, que se encuentran sumergidas en un conflicto, buscan una solución aceptable, a la que podrán llegar mediante la ayuda de un tercero neutral, que mediante el uso de técnicas aprendidas, intenta ayudarlas a llegar a su propio acuerdo...” (Ibid; 28)

En la mediación, el tercero es un facilitador quien, por medio del diálogo, logra mejorar los canales de comunicación entre los actores para guiarlos en la búsqueda conjunta de sus objetivos.

En un sistema internacional cada vez más interdependiente, es fundamental que los Estados se unan para negociar temas de interés colectivo, debido a que la suma de esfuerzos disminuye las vulnerabilidades de los países. Es importante mencionar que en la esfera regional e internacional, es cada vez más común que los Estados pequeños se unan para obtener beneficios y realizar demandas que por sí mismos no tendrían cómo negociar.

Con respecto a esta investigación, los conceptos antes desarrollados van a ser los pilares teóricos que respaldan este trabajo; de ahí la importancia de conocerlos y entender con ello el pensamiento teórico del investigador.

1.10 Tipos de fuentes

En esta investigación se van a utilizar fuentes primarias y secundarias, entre las cuales se van a consultar revistas especializadas, periódicos nacionales e internacionales, documentos de Internet, tesis de grado, libros, textos especializados en el objeto de estudio, resúmenes, compilaciones preparadas con base en fuentes primarias¹, entre otras.

Entre los lugares en los que se va a recopilar información para el estudio están las bibliotecas públicas, como la biblioteca de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, biblioteca de la Universidad de Costa Rica, biblioteca de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, de Internet y algunos libros de uso personal.

1.11 Delimitación espacial y temporal

La delimitación espacial corresponde al territorio de Costa Rica y la delimitación temporal se desarrolla entre el año 1999 al mes de mayo del año 2008. El año de inicio fue seleccionado debido a que en este período se intensificaron las medidas de aislamiento económicas al régimen cubano. Como fecha final se estableció un mes específico, ya que el gobierno cubano atraviesa una etapa de transición donde se presentan cambios constantes. Por esta razón, al especificar el mes de finalización se le indica al lector que sucesos ocurridos fuera del lapso de tiempo fijado no serán contemplados dentro de la investigación.

¹ Según clasificación tomada de: Gallardo, Helio; Elementos de investigación académica, Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, San José, Costa Rica, 2002, página 57.

Capítulo II

El triunfo de una revolución y el aislamiento cubano del Sistema Interamericano

Por más de cuarenta años, el Sistema Interamericano, como bloque o como los países que lo componen de manera unilateral, ha impuesto una serie de políticas de aislamiento hacia el Estado cubano, orientadas al cambio en su régimen político y a la búsqueda de principios como la libertad, la democracia y los derechos humanos dentro de este territorio. Estas políticas se han desarrollado dentro del marco de un conflicto político internacional y han significado para Cuba un freno constante en su camino hacia el desarrollo y un detrimento en la condición de vida de sus habitantes.

Cuba posee una posición estratégica dentro de la región caribeña y de gran importancia geopolítica, militar y económica. Estos factores han provocado la constante intervención de potencias extranjeras en su territorio y han hecho de la isla uno de los principales actores dentro de los diversos eventos de la región americana.

Para España, representaba la última colonia en el continente americano. La cercanía cubana con el territorio norteamericano permitió establecer las primeras relaciones comerciales con esta región, basadas en el tabaco y el azúcar. Dicha relación se incrementó con la independencia de las 13 colonias inglesas y el establecimiento de EE.UU. como Estado soberano. Durante el siglo XVIII, se produjo un acercamiento mayor con EE.UU., ya que Cuba, al igual que otros territorios latinoamericanos, se vio inmerso en una serie de conflictos bélicos internos por la lucha de poder, lo que debilitó su economía. Esta situación la aprovecharon muchas empresas estadounidenses, las cuales se establecieron en este país y sacaron ventaja de aspectos como mano de obra y bajo costo de los terrenos, además de su cercanía a EE.UU. (Cano, 2000; 543).

La creciente inversión estadounidense en el territorio cubano aumentó sus intereses sobre la isla; sin embargo, éstos se veían afectados en múltiples ocasiones por el dominio español, el cual sufría constantes levantamientos de grupos rebeldes que luchaban por la soberanía. Estos desembocaron en un conflicto bélico que, posteriormente, constituiría la guerra que permitió la independencia de España.

La independencia cubana de España se logró luego de un período de constantes combates originados por grupos independentistas que luchaban en contra del dominio de los europeos. Los españoles lograban controlar los ataques, hasta que, en 1898, el barco estadounidense Maine sufrió una explosión que causó su hundimiento, hecho que fue considerado por el congreso de EE.UU. como una agresión y factor para intervenir en los combates de independencia y con esto, se logró la independencia cubana de los españoles. En 1901, EE.UU. impuso la Enmienda Platt, con la cual su gobierno tenía la capacidad de intervenir en la isla cuando lo considerara prudente. Finalmente, se declaró la República de Cuba en 1902 e inició un periodo democrático, aunque seguía sujeta a los intereses de una potencia extranjera. Durante las siguientes décadas, se presentaron luchas internas por el poder, pero se mantuvo un régimen de carácter democrático, hasta que en 1952 se produjo el golpe de estado encabezado por Fulgencio Batista (Cano, 2000, 544).

La independencia de Cuba fue un simple hecho transicional: de intervención extranjera española a intervención extranjera estadounidense. Esto favoreció e incrementó las relaciones comerciales entre los dos territorios y, por ende, aumentó el interés de EE.UU. dentro de la isla, quien dominaba y establecía las principales disposiciones de la economía cubana.

Paralelamente, con el incremento en las negociaciones comerciales cubanas con EE.UU. también aumentaron los niveles de corrupción. Los habitantes carecían de medios de producción lo que incrementaba la pobreza. Al mismo tiempo, la isla fue reconocida como un albergue de la mafia

estadounidense y de muchas de sus actividades, lo cual provocó el levantamiento de grupos contrarios a Fulgencio Batista.

En 1958, la revolución armada encabezada por Fidel Castro triunfó sobre las fuerzas de Batista. El gobierno de la Revolución Cubana, que en un inicio estableció un plazo para la realización de elecciones democráticas, comienza a establecer una serie de políticas de beneficio popular como la Ley de Reforma Agraria, la cual consistía en la expropiación de tierras y nacionalización de empresas. Estos hechos afectaron directamente los intereses de las clases altas y, principalmente, de empresas estadounidenses que tenían décadas beneficiándose de todos los privilegios otorgados por gobiernos pasados; al mismo tiempo, los grupos opuestos a la revolución fueron expulsados del gobierno y obligados a dejar la isla. EE.UU. manifestó el rechazo a las políticas del gobierno revolucionario y es así como da inicio a una serie de políticas para aislar al nuevo gobierno caribeño y provocar su caída (Cano, 2000; 547).

El éxito de la Revolución Cubana significa un punto de referencia en la historia de este país. A partir de este momento sus interacciones con EE.UU., las cuales se basaban en actividades comerciales, se perfilan hacia el tipo conflictivas.

El escritor Entelman menciona:

“...La conciencia...menciona el producto de un acto intelectual en el que un actor admite encontrarse con respecto a otro actor en una relación en que ambos tiene, o creen tener, objetivos incompatibles (...) la percepción es el contenido con que acceden a nuestro intelecto los datos externos relativos a fenómenos tales como conductas, actitudes, pretensiones, intenciones, riesgos o amenazas...” (Entelman, 2002; 89).

En el momento en que triunfa la Revolución Cubana y sus dirigentes comienzan a aplicar reformas internas, el gobierno estadounidense percibe pretensiones, riesgos y amenazas en contra de sus intereses y toma conciencia de que se encuentra en una relación de objetivos incompatibles. A partir de la revolución, la percepción y conciencia entran en juego y van a

posicionar a los actores dentro del conflicto y a determinar su conducta dentro de este vínculo.

Los actores -de carácter colectivo ya que toman decisiones en representación de un grupo mayor- comienzan a manifestar sus objetivos. Para EE.UU. su objetivo concreto radica en sus intereses comerciales y económicos. Como objetivos simbólicos aparecen la libertad, democracia y otros derechos humanos. El objetivo trascendente de los norteamericanos radica en su seguridad y mantener su hegemonía en la zona, lo cual, durante la Guerra Fría, implicaba también la lucha contra el comunismo.

En el caso de Cuba, los intereses económicos y comerciales componen el objetivo concreto. Su lucha por los ideales socialistas compone el objetivo simbólico y como objetivo trascendente se puede señalar el constituirse en un símbolo de resistencia.

Con los actores en pleno conocimiento de la relación conflictual y orientados a alcanzar sus objetivos, despliegan diversos recursos, los cuales representan el poder de cada uno. Este es uno de los segmentos de mayor interés para el análisis de la presente investigación, pues dentro de los recursos utilizados por EE.UU. se encuentran las políticas de aislamiento hacia el régimen cubano.

2.1 Políticas de aislamiento

Para entender el por qué del aislamiento al gobierno de la Revolución Cubana, es necesario analizar el factor económico y el contexto político de la época. Con respecto al factor económico, como se describió anteriormente, desde que Cuba era una colonia española, EE.UU. siempre mantuvo una fuerte relación y gran interés comercial con este territorio, lo cual se manifestó con el apoyo en la guerra de independencia cubana y el alto nivel de inversión que mantuvo por más de medio siglo, gracias a las facilidades que le ofrecieron los gobiernos anteriores a la Revolución Cubana.

En cuanto al contexto político de la época, a pesar de que la Revolución Cubana fijó un plazo para la celebración de elecciones democráticas, comenzó a aplicar diversas políticas propias de repúblicas socialistas en un periodo en que la Guerra Fría atravesaba una de sus etapas de mayor hostilidad, lo cual significó para varios países americanos un alineamiento con el bloque soviético.

Para efectos de la presente investigación, las políticas de aislamiento se han clasificado en tres grupos: el primer grupo son las diplomáticas. El segundo grupo son económicas, comerciales y financieras; y, por último, el tercer grupo son las institucionales. Estas políticas se analizan de manera individual, pero fueron puestas en práctica de manera simultánea.

2.1.1 Políticas de aislamiento diplomáticas

Durante siglos, las representaciones diplomáticas han permitido acortar distancias entre los territorios, creando espacios de diálogo y fomentado la cooperación. Dentro del continente americano, el gobierno de la Revolución Cubana presenta un alto historial de rompimiento y restablecimiento de misiones diplomáticas con los diferentes gobiernos de este continente, durante las décadas en que se ha mantenido en el poder.

Con el derrocamiento de Batista, la implementación de la reforma agraria, la nacionalización de empresas y el alineamiento con el régimen marxista-leninista, los intereses estadounidenses fueron los que se vieron mayormente perjudicados, lo cual generó un descontento en los norteamericanos. La revolución se produjo durante la administración del presidente estadounidense Dwight David Eisenhower quien, aunque reconoció el nuevo gobierno, mostró su incompatibilidad con las reformas e inició la aplicación de diversas políticas de aislamiento hacia el gobierno cubano que, en principio, consistió en un embargo armamentístico en 1958. Conforme se nacionalizaban más empresas

y se expropiaban los territorios, las relaciones entre los dos gobiernos se hacían más hostiles hasta el punto en que el presidente D. Eisenhower decidió terminar con las relaciones diplomáticas en el mes de enero del año 1961 (Llanos, 2005; 10).

Acompañado con el rompimiento de las relaciones diplomáticas, se aplicaron otras medidas que perjudicaban los aspectos económicos cubanos; por esta razón, debieron buscar nuevos mercados de abastecimiento y colocación de productos. Es aquí donde la URSS le ofrece una serie de beneficios a la isla y ésta se convierte en una base soviética dentro del continente americano. Este acercamiento se presentó cuando las ideologías del bloque soviético se expandían por territorios europeos, asiáticos y africanos.

El acercamiento entre Cuba y el bloque soviético significó que pertenecía a un grupo de aliados en el cual, como lo menciona el negociador Alexis Codina, se producen negociaciones donde se comparte la misma visión y los medios para alcanzarla; se establece un escenario de confianza y respaldo donde se comparten planes y expectativas; con el fin de atacar las vulnerabilidades propias y estar mejor preparado para enfrentar los retos de los adversarios

(http://www.degerencia.com/articulo/estrategia_para_negociar_con_aliados_a_dversarios_y_otros, Estrategia para negociar con aliados, adversarios, y otros, 10 de junio de 2008).

El alineamiento cubano con la URSS significó uno de los mayores problemas para la seguridad estadounidense, pues este territorio fue visto como base para un posible ataque. EE.UU. propagó este temor a los demás países y en 1961, Colombia convocó a la VIII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en Uruguay para considerar las amenazas a la paz e independencia que pueden surgir por la intervención de potencias extranjeras, donde se estableció la existencia de:

“...amenazas a la paz y a la independencia política de los

Estados Americanos que puedan surgir de la intervención de potencias extracontinentales encaminadas a quebrantar la solidaridad americana..." (Acta Final de la VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores OEA, 1962; 1)

Por lo tanto, para EE.UU. tener de vecino a un gobierno que simpatizara con la URSS significaba una clara amenaza a sus intereses y seguridad dentro del continente y un punto para el establecimiento, consolidación y expansionismo socialista en América, lo que condujo a la aplicación de medidas de mayor hostilidad contra el régimen cubano.

Una vez rotas las relaciones diplomáticas con el gobierno cubano, EE.UU. organizó sabotajes y movimientos militares para derrocar al gobierno de la revolución; sin embargo, todos los planes fueron insuficientes y la revolución se mantuvo al frente del poder. Una consolidación en las relaciones con China Popular, la URSS y un acercamiento con países americanos provocó que los estadounidenses modificaran su estrategia para contener los regímenes socialistas y evitar su expansión por el continente. Es así como inicia la aplicación de una estrategia económica, la cual tenía como objetivo lograr aliados, actuar en bloque y aislar en mayor medida a la isla de manera diplomática e institucional.

Las acciones militares y sabotajes fueron iniciados por el presidente D. Eisenhower y llevados a cabo mediante la Operación Mangosta, por medio de la Agencia Central de Inteligencia (CIA). Posteriormente, el presidente John F. Kennedy mantuvo estas operaciones e incluso se produjo la invasión a Bahía Cochinos, la cual fracasó y consolidó el poder de Fidel Castro.

Por esta razón, se dio el cambio de estrategia y se estableció la Alianza para el Progreso, la cual consistía en una ayuda económica a los países latinoamericanos con el fin de obtener su compromiso en la lucha contra el comunismo. Gracias a esta estrategia, EE.UU. consigue que Cuba sea excluida de la OEA, medida que se explicará con mayor profundidad dentro de las políticas de aislamiento institucionales (Pereira, 2001; 437).

La década de 1960 representó una etapa de exclusión diplomática dentro del hemisferio para el régimen cubano; el rompimiento de relaciones diplomáticas que inició EE.UU. se expandió a lo largo del continente y para 1964 las representaciones diplomáticas en la isla se cortaron casi en su totalidad.

A pesar de este aislamiento que se presentó durante la década de 1960, el sitio oficial de relaciones exteriores de Canadá menciona:

“...Canada and Mexico were the only two countries in the hemisphere to maintain uninterrupted diplomatic relations with Cuba following the success of the Cuban Revolution in 1959...”

(<http://geo.international.gc.ca/latin-america/cuba/geo/cuba-bb-en.aspx>, Canada – Cuba Relations, 8 de junio de 2008).

“...Canadá y México fueron los únicos dos países del hemisferio en mantener relaciones diplomáticas ininterrumpidas con Cuba luego del éxito de la Revolución Cubana en 1959...” (Traducción libre).

Estos dos países han mantenido una relación constante con la isla caribeña bajo el principio de no intervención. En el caso canadiense, a pesar de ser miembro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), siempre reconoció al gobierno de la revolución; pero al mismo tiempo le ha enfatizado que debe luchar por la protección de derechos civiles y políticos de sus ciudadanos. Con respecto a México, desde mucho tiempo antes de la revolución, este país sirvió de refugio para muchos ciudadanos cubanos que tuvieron que huir por persecución política, entre ellos Fidel Castro.

Los intentos estadounidenses de aislar al gobierno de la Revolución Cubana, y con esto frenar la expansión de los ideales marxistas-leninistas en el continente americano, no fueron exitosos, pues personajes que simpatizaban con estos ideales alcanzaron el poder durante la década de 1970 y, con esto, se puso fin al aislamiento diplomático cubano dentro del continente americano.

Con la victoria democrática de Salvador Allende en Chile surge un acercamiento con los caribeños y se da el restablecimiento de las relaciones diplomáticas. Posteriormente, en Perú, durante el régimen de Juan Velasco Alvarado, se estrechan relaciones con los países del bloque soviético, incluyendo Cuba, con quien se restablecieron las relaciones diplomáticas en 1972, acción que también fue adoptada por Argentina con el presidente Héctor Cámpora un año más tarde (<http://www.cema.edu.ar/ceieg/arg-rree/14/14-035.htm>, Las relaciones con los países latinoamericanos; 3 de junio de 2008).

El restablecimiento de las misiones diplomáticas de los tres países suramericanos generó un efecto dominó en otros gobiernos del área que también restablecieron este tipo de relación con los caribeños. Los tres países suramericanos tomaron la decisión de manera unilateral después del rechazo de una propuesta discutida en 1970 dentro de la OEA, la cual consistía en invalidar la prohibición a este tipo de vínculo y que cada Estado tomara esta decisión libremente. Posteriormente, otros países del continente restablecen relaciones diplomáticas con Cuba y finaliza el periodo de aislamiento en el área diplomática.

En el año 1975, durante la XVI Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, se resolvió dejar la decisión libre a cada país de establecer sus relaciones con Cuba (OEA, 1975; 5).

El acercamiento de los países del continente americano con el régimen de la Revolución Cubana y el restablecimiento de relaciones diplomáticas no fue adoptado por la totalidad de los Estados del continente. Se presentaron casos específicos como EE.UU., quien amplió el ámbito de las políticas de aislamiento al aspecto económico y al comercial.

Costa Rica es otro de los países que aplicó y mantiene una política de aislamiento diplomático con el gobierno cubano. Al igual que la mayoría del bloque latinoamericano, rompió relaciones diplomáticas con el régimen revolucionario en 1961 y hasta en la actualidad no las ha restablecido.

Únicamente restableció relaciones consulares en 1977, las cuales fueron rotas en 1981 por y restablecidas en 1999

([http://www.rree.go.cr/politicaexterior/index.php?stp=23&langtype=&SID=&UserName=&Embajada, Política Bilateral](http://www.rree.go.cr/politicaexterior/index.php?stp=23&langtype=&SID=&UserName=&Embajada,PolíticaBilateral); 7 de junio de 2008).

Costa Rica siempre se ha destacado por ser un país democrático y se presenta como la democracia más antigua de América Latina, razón por la cual no es compatible con los ideales revolucionarios de Cuba. Sin embargo, existía un interés económico que fue primordial en la decisión costarricense de suspender relaciones diplomáticas con Cuba.

José Figueres Ferrer, uno de los mayores dirigentes políticos de Costa Rica durante la segunda mitad del siglo XX, en una publicación llamada “Dos Revoluciones: La Alianza para el Progreso y la Revolución Cubana”, menciona:

“...Las Repúblicas Latinoamericanas (...) se encuentran hoy frente a dos puertas abiertas (...) Revolución Cubana y Alianza para el Progreso (...) quienes creen en la vía fácil tapan el rótulo de la puerta que prefieren y colocan en su lugar el nombre del Dr. Calderón Guardia (...) Quienes aconsejamos la senda difícil, no tenemos por qué ocultar el nombre que hoy se da a nuestro camino. Liberación Nacional está con la Alianza para el Progreso (...) El actual gobierno de Estados Unidos (...) no podrá obtener aprobación legislativa para la ayuda exterior, si los países favorecidos no contribuyen también con su máximo esfuerzo...” (Figueres, 1962; 26).

En la cita anterior, se demuestra el interés económico que tenía Costa Rica en el rompimiento de relaciones diplomáticas con la isla cubana. Si bien Costa Rica no tenía grandes inversiones ni alto flujo comercial con el territorio caribeño, recibiría ayuda económica por medio de la Alianza para el Progreso. En segundo lugar, se comprueba la condicionalidad de la ayuda ofrecida por EE.UU. al indicar que deben contribuir con el máximo esfuerzo, lo que significaba luchar en contra de la influencia marxista-leninista y, por ende, de Cuba. Los motivos para la suspensión diplomática con Cuba están claros; pero las razones para mantener este aislamiento no son tan claras, pues otros

gobiernos del área son democracias fuertes y consolidadas y aún así mantienen misiones diplomáticas con la isla.

El Salvador es otro de los países del continente americano que cortó relaciones diplomáticas con Cuba, luego del triunfo de la Revolución. Al igual que la mayoría de los países tomó esta decisión por el irrespeto cubano a la democracia y bajo la esperanza de la ayuda de la Alianza para el Progreso.

A diferencia de Costa Rica, El Salvador presenta una razón de mayor fuerza para mantener el aislamiento diplomático. Su presidente, Antonio Saca, quien pertenece al partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), el cual se ha mantenido en el poder por casi veinte años, mencionó:

“...estoy dispuesto a abrir relaciones diplomáticas con Cuba, cuando haya un régimen democrático (...) quisiera que Cuba tuviera un clima de libertades (...) creo que el FMLN tiene una total y absoluta relación con el Partido Comunista de Cuba, no se olvide usted que es Fidel Castro, el que forma el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, él reúne a los cinco grupos guerrilleros en aquel momento y los une para la guerra que surgió el país en los años tristes del conflicto. Ellos tienen una relación enorme con Cuba, de hecho, ellos admiran al régimen cubano...”

(<http://www.casapres.gob.sv/presidente/declaraciones/2008/02/dec1901.html>, Declaraciones de prensa; 11 de junio de 2008).

Las declaraciones de prensa del presidente Saca demuestran el resentimiento que hay contra el régimen cubano por su influencia dentro del conflicto civil que vivió este país en las dos últimas décadas del siglo XX, el cual ocasionó la muerte a miles de salvadoreños y un gran retroceso para el desarrollo del país.

Por casi cincuenta años, el régimen de la Revolución Cubana ha sufrido diferentes niveles de aislamiento diplomático dentro del continente americano. El principal propulsor de estas políticas fue EE.UU., pues fueron ellos los que vieron afectados sus intereses económicos, políticos y militares en mayor medida; sin embargo, existen otros Estados que por roces o resentimientos también mantienen el aislamiento diplomático a la isla. Por otro lado, el

estancamiento y desescalada de la intensidad del conflicto de la Guerra Fría permitió una etapa de restablecimiento diplomático o consular en la mayoría de Estados americanos.

2.1.2 Políticas de aislamiento económicas, comerciales y financieras

Otra de las políticas de aislamiento aplicadas al gobierno de la Revolución Cubana fueron las económicas, comerciales y financieras. Al igual que las políticas de aislamiento diplomáticas, EE.UU. fue el principal propulsor a nivel institucional y unilateral. De todas las políticas de aislamiento, éstas son las que afectan directamente la vida de los habitantes de la isla y deterioran su calidad de vida.

El objetivo de la aplicación de las políticas económicas, comerciales y financieras es:

“...acelerar el colapso de la economía cubana y con ello provocar el descontento popular y el derrocamiento del gobierno revolucionario (...) presiones sobre gobiernos y empresarios interesados en desarrollar vínculos económicos con Cuba para desestimularlos y evitar la recuperación económica del país...” (Aguilar, 2005; 5)

Al afectar directamente la calidad de vida de los ciudadanos, se busca el descontento y malestar popular y, con esto, desestabilizar al régimen. Sin embargo, en aras de obtener estos objetivos se ha privado al pueblo de acceso a productos básicos tales como alimentos y medicinas, vitales para el bienestar básico del ser humano.

La Revolución Cubana también constituye el factor que desencadenó la aplicación de las políticas de aislamiento económicas, comerciales y financieras. De manera similar a las políticas de aislamiento diplomáticas, EE.UU. inició la aplicación de estas medidas y utiliza a la OEA como instrumento para expandirlas a los demás Estados integrantes del continente.

Con la nacionalización de empresas y primeras etapas de la reforma agraria, el gobierno estadounidense inició la aplicación de las medidas de aislamiento económicas, comerciales y financieras. La primera medida adoptada fue la reducción de las cuotas de importación de azúcar en julio del año 1960 por el presidente D. Eisenhower. Esta medida implicaba que EE.UU. no le compraría 700 mil toneladas de azúcar a Cuba. Por esta razón, el régimen de la revolución se vio en la necesidad de buscar un nuevo destino a su producto. Es en este momento que las negociaciones comerciales entre Cuba y la URSS comienzan a fortalecerse y se da la penetración del marxismo-leninismo en el continente americano. Ante tal intromisión dentro del hemisferio de mayor influencia estadounidense, el presidente decide prohibir las exportaciones hacia Cuba, exceptuando alimentos básicos y medicinas. Luego, suspende toda la cuota azucarera del primer trimestre y, posteriormente, la del año completo de 1961. En ese año, bajo la administración de John Kennedy, el congreso estadounidense da la autorización al presidente para bloquear todo comercio con la isla (Aguilar, 2005; 2).

EE.UU. aprovechó su condición de principal socio comercial cubano para cerrar sus fronteras, restringir el comercio con la isla caribeña y desestabilizar su régimen. La búsqueda de aliados dentro de otros continentes le permitió al régimen de la revolución enfrentar los efectos económicos producidos por la reducción de sus exportaciones hacia EE.UU.

Posteriormente a la aplicación de políticas de manera unilateral, EE.UU. aprovechó su hegemonía y fortaleza económica dentro del hemisferio para presionar a otros países a que también adoptaran medidas comerciales semejantes y así trasladarlas a un ámbito regional.

Durante la VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, en la Resolución VIII del Acta Final, se establecieron las primeras políticas de aislamiento económicas, comerciales y financieras del Sistema Interamericano como bloque. En primera instancia, únicamente se aceptó la suspensión del comercio de armas con la isla. También se estableció la posibilidad de extender

la suspensión a otros artículos o que se eliminara si el régimen cubano demostrara la compatibilidad con los principios del Sistema Interamericano (Llanos, 2005; 22).

Al igual que con las medidas de aislamiento diplomáticas, EE.UU. utilizó la OEA como instrumento para apartar a Cuba del comercio dentro del hemisferio. La razón por la cual se estableció únicamente la suspensión del comercio de armas con Cuba fue que varios países del área se opusieron a que se aplicara con otros productos y, simplemente, se dejó la posibilidad que en un futuro y de acuerdo al comportamiento que presentara Cuba, se podría ampliar o eliminar la suspensión.

Finalizada la VIII Reunión de Consulta de la OEA, EE.UU. logró alinear al hemisferio a su lado aunque, únicamente, pudo aplicar una suspensión al comercio de armas por medio de la OEA, y de manera unilateral mantuvo y amplió las políticas de aislamiento que aplicaba desde el año 1960.

Con Cuba excluida de la OEA, el continente americano -dispuesto a luchar contra los regímenes marxistas-leninistas y con la autorización que había concedido el Congreso estadounidense para establecer el embargo, el presidente J. Kennedy, por medio de la Proclama Presidencial núm. 3447- impone de manera unilateral el embargo económico, comercial y financiero a Cuba. El investigador Alejandro Aguilar se refiere al embargo como:

“...la prohibición de las transacciones comerciales y de operaciones monetario-financieras entre EE.UU. y Cuba y sus nacionales y dispone la congelación de todos los valores propiedad de nacionales cubanos o el Estado Cubano en territorio de EE.UU. Al propio tiempo establece la prohibición a sus ciudadano a viajar a Cuba...” (Aguilar, 2005; 3).

Con todas estas medidas adoptadas por parte de EE.UU. contra los cubanos, se pronosticaba que el régimen revolucionario colapsaría en cualquier momento; sin embargo, el bloque socialista mantiene y amplía sus negociaciones con la isla caribeña y permite la subsistencia del régimen. A

pesar de este nuevo socio comercial, su economía se vio afectada, lo que obligaba a constantes ajustes internos y mayores restricciones a su población.

El progreso del régimen, a pesar de los múltiples obstáculos estadounidenses, produjo un mayor nivel de hostilidad por parte de los norteamericanos, aumentó las medidas y trató de ampliar la suspensión que se le había impuesto en la OEA en el año de 1962, en una nueva reunión de consulta.

En 1964, se lleva a cabo la IX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA a solicitud de Venezuela, quien acusaba a Cuba de intervención y agresión. Dentro de las políticas económicas, comerciales y financieras se establece la interrupción de todo intercambio comercial, salvo medicinas y alimentos; también se aprobó la interrupción del transporte marítimo con la isla (OEA, 1964; 6).

Nuevamente, la OEA fue utilizada como el instrumento de EE.UU. para que todos los países del continente se sumaran a la estrategia de aislamiento que le estaba imponiendo al régimen. Como se describió anteriormente, en el Acta Final de la VIII Reunión se estableció la posibilidad de ampliar la suspensión al comercio de armas, de acuerdo al comportamiento del régimen. Éste fue el principal argumento utilizado por los estadounidenses para que se aprobara la interrupción al comercio con Cuba.

Al igual que las políticas de aislamiento diplomáticas, muchas de las relaciones comerciales se pudieron restablecer con la XVI Reunión de Consulta, en la que se aprobó la libertad de los Estados para normalizar sus relaciones con la isla de Cuba de acuerdo con sus intereses nacionales y, con esto, Cuba vuelve a entablar, de forma limitada, una serie de negociaciones con la región que le permitían reducir las consecuencias del aislamiento impulsado por los estadounidenses (OEA, 1964; 2).

A pesar de lo establecido en la XVI Reunión de Consulta, el gobierno cubano siguió viviendo un aislamiento económico, comercial y financiero, ya

que EE.UU. mantuvo y amplió sus políticas de aislamiento de forma que Cuba no pudiera reintegrarse a la economía mundial, pues los castigos se extenderían hacia aquellos que comerciaran con la isla, por lo que las negociaciones con los países de la región se limitaban a recursos indispensables para la subsistencia humano como alimentos y medicinas.

Luego de un ligero acercamiento con el gobierno estadounidense durante la administración del presidente James Carter, los presidentes que le sucedieron mostraron mayor hostilidad contra el régimen cubano. Cuando termina la Guerra Fría y Cuba pierde a su mayor socio comercial, la administración del presidente George Bush creó la Ley Torricelli o Acta para la Democracia en Cuba en 1992, para reforzar el embargo que se le aplicaba desde 1962. En esta ley, resaltaba la prohibición de que empresas subsidiarias estadounidenses establecidas en terceros países comerciaran con la isla. Posteriormente, en la administración del presidente William J. Clinton se aprobó la Ley Helms-Burton, la cual prohibía a filiales extranjeras de compañías de EEUU comerciar por montos mayores a 700 millones de dólares al año. Esto ampliaba las condiciones del embargo. Sin embargo, el mismo presidente en el año 2000, aprobó el Acta de Reforma de Sanciones y Mejora de las Exportaciones, con lo cual se moderó el embargo y se permitió vender alimentos y medicinas básicas para el ser humano (Aguilar, 2005; 4).

La caída de la URSS y las nuevas leyes aprobadas en la década de 1990 por el gobierno estadounidense ampliaban y recrudecían el embargo. Afectaron negativamente su débil economía y, nuevamente, comenzaron los pronósticos internacionales sobre el tiempo en que colapsaría el régimen; sin embargo, y contra todos los pronósticos, se mantuvo y superó la caída de la URSS.

Lo que permitió la subsistencia del régimen de la Revolución Cubana fue una serie de medidas que adoptó desde el año 1993 y que fueron calificadas como de gran astucia, entre ellas la circulación de divisa extranjera. Posteriormente, en la primera década del siglo XXI, en América Latina se da un renacer de los grupos de izquierda y alcanzan el poder en muchos de los países que poseen gran influencia dentro del continente por el tamaño de sus

mercados o por los recursos que albergan. Esto permitió un acercamiento comercial con la isla caribeña y se mantuvo el régimen (Aguilar, 1998; 6).

Una de las características de las relaciones entre Cuba y EE.UU. tras el triunfo de la revolución es que la aplicación de una medida de aislamiento, sin importar el tipo, por parte de los norteamericanos, significaba un acercamiento mayor de Cuba con la URSS, ya que el bloque soviético absorbía las exportaciones cubanas y llenó el vacío que dejaba EE.UU.. Este acercamiento provocaba que EE.UU. aplicara una nueva medida de aislamiento y con esto, un mayor acercamiento con la URSS o con un país que compartiera sus ideales, contrariamente a lo que se buscaba con la medida de aislamiento.

Por casi 50 años, se han aplicado múltiples políticas económicas, comerciales y financieras con el fin de aislar a Cuba, no solo del comercio interamericano sino de la economía mundial; sin embargo y por múltiples factores, el régimen se ha mantenido contra todos los pronósticos. Pero detrás de este éxito de quienes dirigen al régimen, la población se ha visto inmersa en un ambiente de restricciones y de grandes necesidades, siendo éstos los que han sufrido las peores consecuencias.

2.1.3 Políticas de aislamiento institucionales

Desde su independencia, EE.UU. ejerció un dominio sobre las principales políticas del continente americano sin mayores contratiempos. Se encargó de frenar la intervención de potencias extranjeras y de extender su dominio dentro de la región. Con el triunfo y consolidación de la Revolución Cubana, EE.UU. visualiza una intromisión de la URSS dentro del Hemisferio Occidental y un problema para su seguridad.

Finalizada la II Guerra Mundial, los países americanos crean una serie de pactos e instituciones con el fin de mantener la paz y promover el progreso, entre ellos resalta el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR),

en 1947. Con este tratado se forma un bloque militar regional en caso de intervención o agresión de una potencia extra continental (<http://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/b-29.html>, Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca; 8 de junio de 2008).

El TIAR, que en principio se visualizó como la creación de un bloque de seguridad interamericano, constituyó una de las principales herramientas utilizadas por EE.UU. para sumar, a los demás países del continente, en su lucha contra los regímenes marxistas-leninistas. Posteriormente, se crearon tratados similares al TIAR en los que cada súper potencia consolidó sus territorios de influencia.

En 1948, veintiún Estados americanos se reunieron en Colombia y nace la OEA, organización que constituye el pilar central del Sistema Interamericano y entre sus fundamentos establece los principios de democracia y protección de derechos humanos. Cuba fue uno de los veintiún Estados que dieron origen a la organización (http://www.oas.org/key_issues/spa/KeyIssue_Detail.asp?kis_sec=17, Breve historia de la OEA; 13 de junio de 2008).

Con el establecimiento de la OEA se da un proceso de institucionalización dentro del continente y se crean otras organizaciones de diversos tipos que complementan sus actividades, pero es la OEA la que se mantiene como eje central del Sistema Interamericano.

Como se mencionó anteriormente, luego del triunfo de la Revolución Cubana, sus dirigentes establecieron un plazo para la realización de elecciones, lo que permitió el reconocimiento de los diferentes gobiernos del hemisferio. Sin embargo, al darse la reforma agraria y las nacionalizaciones comenzaron las primeras políticas de aislamiento económicas, comerciales, financieras y diplomáticas por parte de EE.UU.. Las disposiciones estadounidenses dañaron la economía cubana; éstos encontraron en la URSS el socio que aliviaba las lesiones a su economía y así se dio la intromisión del bloque socialista dentro del continente americano (Cano, 2000;548).

Las políticas de aislamiento aplicadas unilateralmente por EE.UU. favorecieron que Cuba se alineara con la URSS; además, se convirtieron en el argumento del régimen para mantenerse al frente del poder y establecer un sistema de carácter marxista-leninista, pues esto le ayudó a enfrentar el aislamiento económico en el cual vivían. Posteriormente a la caída de la URSS, los Estados socialistas de América Latina son los que apoyan al régimen de Castro.

A partir del triunfo de la revolución, América Latina se convierte en uno de los principales objetivos para los estadounidenses, quienes desarrollaron diversas estrategias para frenar la expansión del socialismo y consolidar aliados en su lucha contra el comunismo.

El establecimiento de un régimen con ideales marxistas-leninistas no podía pasar desapercibido dentro de la principal organización del Hemisferio Occidental, en la cual se venía discutiendo el tema del comunismo desde la década de 1950.

EE.UU. tenía como objetivo que los demás países del continente se sumaran a las políticas de aislamiento que aplicaba desde 1960 al régimen cubano y, además, que estas sanciones sirvieran de ejemplo a otros gobiernos que decidieran implementar políticas similares a los caribeños.

En 1961, Colombia convocó a la VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Gracias a la Alianza para el Progreso, EE.UU. logró alinear a la mayoría de pequeños países; inclusive algunos apoyan una invasión. Sin embargo, México, Brasil, Argentina y otros países formaron un grupo que condenaba al comunismo pero que se oponían a la aplicación de políticas de aislamiento, pues apelaron a los principios de autodeterminación y de no intervención. Este grupo de seis países más Cuba, implicaba que EE.UU. no contaba con los votos para aprobar sanciones a la isla. Al final, EE.UU. presionó sobre Haití, quien en principio se opuso, pero ante la promesa de una mayor ayuda se alineó con los norteamericanos, quienes obtuvieron los votos

necesarios para aplicar las políticas de aislamiento a nivel regional (Llanos, 2000; 24).

Durante la VIII Reunión de Consulta la OEA, mantuvo un lugar internacional de gran importancia, al igual que los países latinoamericanos, quienes se diferenciaron del resto de países que en aquella época se denominaban del tercer mundo.

Dentro del grupo de países que se oponían a la exclusión del gobierno cubano del Sistema Interamericano sobresalen los argumentos de México y Ecuador. En el Acta Final de la VIII Reunión de Consulta, en las declaraciones, México establece:

“...la exclusión de un Estado Miembro no es jurídicamente posible sin la modificación previa de la Carta de la Organización de los Estados Americanos conforme el procedimiento previsto en el Artículo 111 de la misma...”
(OEA, Acta Final VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores; 19)

Ecuador sostuvo una declaración similar a la mexicana. Este argumento fue la razón por la cual ambos países no apoyaban la intención estadounidense de excluir a la isla y aislarla de manera institucional.

La exclusión del gobierno cubano del Sistema Interamericano se estableció en el tercer punto de la Resolución VI del Acta Final de la VIII Reunión de Consulta, en la cual la votación fue de catorce países a favor, seis abstenciones y un voto en contra. En esta resolución, se resolvieron cuatro puntos. El primero estableció que cualquier alineación con un régimen de carácter marxista-leninista era incompatible con los principios de democracia y protección de derechos humanos del Sistema Interamericano. Como segundo punto, se indica que el gobierno de la Revolución Cubana se identificaba con un gobierno marxista-leninista. En el tercer punto, se manifiesta que esa identificación cubana con un gobierno de este tipo la excluía del Sistema Interamericano y, finalmente, dentro del cuarto punto, se estableció que los

órganos correspondientes adoptaran las medidas necesarias para cumplir esta resolución (OEA, 1962; 14).

Un aspecto que se debe resaltar dentro de la votación que suspendió la participación del gobierno cubano en el Sistema Interamericano fue la falta de consenso en los integrantes de este sistema. Esta falta de consenso ha sido una constante a través de las décadas dentro de la OEA en lo referente al tema cubano.

El hecho de referirse a la exclusión de Cuba del Sistema Interamericano, no quiere decir que se separa únicamente de la OEA; si bien esta organización constituye el eje central del Sistema Interamericano, existe una ramificación de instituciones que complementan su funcionamiento. Al mismo tiempo, no implica el rechazo total de todas estas instituciones.

El Sistema Interamericano está compuesto por la OEA y veinticuatro instituciones complementarias. La participación de Cuba se da en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la cual busca integrar y crear una zona de preferencias arancelarias. También está presente en la Asociación de Estados del Caribe (AEC), que constituye un foro de consulta y cooperación entre los países de esta región

(http://www.oas.org/OASpage/Inter-American_System_ESP.asp, Sistema Interamericano; 13 de junio de 2008).

La intromisión del bloque soviético dentro del continente americano pudo ser utilizado con mayor astucia por los países latinoamericanos para la obtención de mayores beneficios de parte de EE.UU. en las diversas negociaciones, pero contrariamente se creó una división interna que fue aprovechada por los estadounidenses para lograr sus objetivos de exclusión cubana y los latinoamericanos perdieron un gran poder de negociación que pudo significar mayores concesiones.

Casi medio siglo de políticas de aislamiento aplicadas de manera unilateral o regional las cuales repercutieron los ámbitos institucionales, diplomáticos,

económicos, comerciales y financieros han fracasado en su objetivo de acabar con el régimen de la Revolución Cubana y desarrollar un sistema político de carácter democrático. Por el contrario, durante la Guerra Fría, la aplicación y recrudecimiento de estas políticas acercó el régimen cubano al bloque socialista, lo que permitió su fortalecimiento y conservación a través de los años. Con la caída de la URSS, se pronosticó un mismo destino para los caribeños, pero el surgimiento de otros socios comerciales de gran importancia por el mercado que representan y los recursos con que cuentan, además de que se identifican y han creado buenas relaciones con la isla han significado combustible extra para un régimen que ha presenciado la entrada y salida de diez presidentes estadounidenses.

Capítulo III

Evaluación de la estrategia de aislamiento aplicada al gobierno cubano

Por casi medio siglo, el gobierno cubano ha superado un aislamiento impuesto por el Sistema Interamericano como bloque o por ciertos países que lo componen de manera unilateral. Cuba y EE.UU. han protagonizado uno de los conflictos políticos de mayor trascendencia a nivel americano y a pesar de los esfuerzos de EE.UU. por derrocar a Fidel, fue su estado de salud lo que lo apartó del poder.

En el capítulo anterior se describió cómo la llegada al poder de Fidel Castro y las reformas que implementó provocaron su exclusión del principal organismo del Sistema Interamericano, la OEA. Además, cómo EE.UU. aprovechó su hegemonía dentro del hemisferio para aplicar medidas de aislamiento que trascendieran el ámbito institucional hasta llegar a aspectos económicos y diplomáticos.

Las políticas adoptadas por Fidel Castro luego de tomar el poder y su alineamiento con la URSS provocaron que a Cuba se le suspendieran sus derechos y obligaciones como Estado miembro de la OEA, pues esta conducta era contraria a los propósitos y principios establecidos en la Carta de la OEA, tales como:

“...respeto a la libertad de la persona humana, la preservación de sus derechos y el pleno ejercicio de la democracia representativa; la no intervención de un Estado en los asuntos internos o externos de otro y el rechazo de las alianzas o entendimiento que motiven la intervención de potencias extracontinentales en América...” (OEA, 1962; 13)

La postura cubana, contraria a los principios establecidos en la Carta de la OEA y mencionados anteriormente, constituyó la justificación para que EE.UU. aplicara la estrategia de aislamiento orientada a frenar la expansión del comunismo y mantener a la URSS fuera del continente y, con esto,

alcanzar sus objetivos concretos, simbólicos y trascendentes.

El 19 de febrero de 2008, cuando Fidel Castro anunció su renuncia a la presidencia de Cuba¹, el mandatario estadounidense George W. Bush mencionó que la política de su país no variaría a pesar de la renuncia de Fidel. George W. Bush mencionó:

"...Hace pocas semanas informes sobre la supuesta jubilación del dictador de Cuba inicialmente llevaron a que muchos creyeran que por fin había llegado el momento en que Estados Unidos cambiaría su política sobre Cuba y mejoraría las relaciones con el régimen. Esa opinión es totalmente equivocada. Para mejorar las relaciones, lo que debe cambiar no es Estados Unidos; lo que debe cambiar es Cuba. El gobierno de Cuba debe iniciar un proceso de cambio democrático pacífico. Deben poner en libertad a todos los presos políticos. Deben respetar los derechos humanos en palabra y obra, y allanar el camino para unas elecciones libres e imparciales..."

(<http://usinfo.state.gov/xarchives/display.html?p=washfile-spanish&y=2008&m=March&x=20080310095730PII0.4360315>, Declaraciones del Presidente Bush sobre Cuba, 15 de junio de 2008).

Estas declaraciones dejan en evidencia que el aislamiento aplicado por los norteamericanos continuará hasta que se establezca un régimen democrático y se realicen relaciones libres. Sea quien sea el presidente cubano, si se mantiene bajo el régimen revolucionario de carácter marxista-leninista, EE.UU. mantendrá en firme su aislamiento; contrariamente a las múltiples recomendaciones llevadas a cabo por distintas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

Una vez descritas las políticas de aislamiento impulsadas por EE.UU se procederá a evaluar la efectividad de éstas en el derrocamiento del régimen revolucionario y en la transición y consolidación de un régimen democrático en Cuba.

¹ Periódico La Nación, 20 de febrero de 2008.

3.1 Evaluación del aislamiento diplomático

En un mundo interdependiente, donde se requiere de semejantes para superar obstáculos y cumplir objetivos, las relaciones diplomáticas constituyen puentes de cooperación entre los Estados. El aislamiento diplomático fue la primera medida aplicada por EE.UU. y que impulsó a través de la OEA para que otros países del continente se sumaran a esta política contra Cuba.

Como se describió en el capítulo II, EE.UU., mediante la implementación de planes de ayuda económica, consiguió los votos necesarios para que se diera la exclusión de Cuba de la OEA y que la mayoría de países latinoamericanos rompieran sus relaciones diplomáticas con la isla; sin embargo, en Suramérica con la llegada a la presidencia de personajes simpatizantes con los ideales cubanos empieza la etapa final del aislamiento, la cual culmina con la XVI reunión de consulta en 1975, donde se resolvió dejar la decisión libre a los Estados para establecer su relaciones con Cuba.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba indica que el país mantiene relaciones diplomáticas con treinta y un países del continente miembros de la OEA y que, además, Argentina, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Bolivia, Belice, Canadá, Colombia, Chile, República Dominicana, Ecuador, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela establecieron embajadas acreditadas en La Habana (<http://america.cubaminrex.cu/index.htm>, Sitio de Relaciones Exteriores de Cuba-Regionales, 16 de junio de 2008).

Casi la totalidad de países americanos restablecieron las relaciones diplomáticas con Cuba a excepción de EE.UU., El Salvador y Costa Rica, aunque éste último mantiene relaciones consulares. Pero ¿Qué efecto tiene este aislamiento y en qué beneficia a Cuba para que establezca un régimen democrático?

Las relaciones entre Costa Rica, El Salvador y Cuba se han caracterizado por constantes confrontaciones entre los dirigentes políticos. Los

centroamericanos mantienen sus críticas contra el régimen y la violación de derechos humanos que éste comete. Por otro lado, los caribeños constantemente rechazan las acusaciones, reprochan la intromisión de los centroamericanos y reaccionan contra éstos de forma ofensiva.

Con excepción de El Salvador y Costa Rica, Cuba:

“...desarrolla estrechas y crecientes relaciones con los países latinoamericanos y caribeños en las esferas económica, comercial, cultural, deportiva, educativa, de la salud y la colaboración científico-técnica, sobre la base de numerosos convenios de cooperación, comisiones mixtas intergubernamentales, acuerdos de comercio preferencial, acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones, y convenios de cooperación en la lucha contra el narcotráfico...” (<http://america.cubaminrex.cu/index.htm>, Sitio de Relaciones Exteriores de Cuba-Regionales, 16 de junio de 2008).

Estos avances en materia de integración han sido posibles por los puentes de cooperación que se construyen con las relaciones diplomáticas y le han permitido a Cuba mejorar sus condiciones de producción, inversión en turismo y otras áreas indispensables para superar los efectos producidos por el aislamiento económico.

Dentro del aislamiento diplomático, el caso estadounidense resalta y llama la atención, pues este país mantiene en La Habana la Sección de Intereses (SINA). Esta representación, si bien no equivale a una embajada acreditada, cumple funciones similares en materia diplomática y consular.

La Sección de Intereses de Estados Unidos en La Habana como la Sección de Intereses de Cuba en Washington se crearon treinta y dos años atrás, por medio de un convenio bilateral y debido al creciente número de inmigrantes cubanos en EE.UU. Ambas oficinas se encuentran bajo la protección de la Embajada de Suiza, tal como se menciona a continuación:

"...La Sección de intereses de los Estados Unidos de América en la Habana (SINA) como la sección de intereses de Cuba en Washington fueron establecidas bajo convenio entre los

gobiernos cubano y americano el 30 de mayo de 1977. La SINA se encuentra bajo protección de la Embajada de Suiza en la Habana al igual de la Sección de intereses cubanos bajo la protección de la Embajada de Suiza en Washington. Ella lleva a cabo funciones diplomáticas y consulares..." (<http://www.eda.admin.ch/eda/es/home/rebs/zameri/vcub/embhav/spinus.html>, Sección de Intereses de los Estados Unidos de América, 18 de junio de 2008).

Desde una perspectiva general, Cuba es un país que tiene relaciones con casi la totalidad de los países de América y el Caribe, incluyendo a Estados Unidos, quien mantiene las políticas más fuertes hacia la isla.

En los últimos años, el gobierno cubano ha mostrado mayor interés en mejorar las relaciones con los países del Sistema Interamericano. En el libro *Relaciones Internacionales y Estudios Estratégicos*, se menciona cómo los gobiernos de la región están mostrando una mayor apertura:

"...En todos los temas de relaciones internacionales y las estrategias diseñadas por los países de la región se observa una mayor articulación entre actores internos y externos, resultado de la desaparición de una clara división entre la esfera doméstica y la esfera internacional..." (Hanashiro, 2007; 12).

Cuba lleva más de medio siglo culpando a otros países del empobrecimiento de su nación y de su situación económica interna. En este escenario, el embargo y el aislamiento han beneficiado el mantenimiento del régimen por más de cincuenta años; sin embargo, el Estado cubano y otros gobiernos han mostrado mayor apertura, lo que ha subsanado algunas de las necesidades de la isla.

En general, la presencia de Cuba se ha hecho más evidente en algunos países del continente Americano y en el Caribe, por medio de cooperación en materia de salud, educación y deportiva. Además, ha sido aceptado como miembro en varias instituciones interregionales, tal como se menciona a continuación:

"...Un importante número de colaboradores cubanos en materia de salud, educación y deportes presta actualmente servicios en la mayoría de los países de la región. En 1999 se inauguró en Cuba la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas, dedicada a la formación de galenos de países de nuestra región de manera gratuita. En el orden multilateral, Cuba es miembro de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), el Grupo de países de África, Caribe y Pacífico (ACP) y el Foro de Cooperación América Latina - Asia del Este (FOCALAE). Igualmente, participa en los mecanismos de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, así como en la Cumbre birregional entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea..."
(<http://america.cubaminrex.cu/Regionales/Articulos/AmericaLatinaCaribe/inicio.html>, Organismos Regionales, 18 de junio de 2008).

El gobierno cubano ha utilizado sus escasos recursos, tales como el avanzado conocimiento en medicina o el alto número de doctores, como recursos de intercambio en diferentes procesos de negociación para lograr aliados y con esto superar los diferentes obstáculos impuestos por el aislamiento.

Entre El Salvador, Costa Rica, EE.UU. y Cuba se mantienen constantes confrontaciones que no producen ningún valor a sus pueblos y, contrariamente a los países con los que la isla sí mantiene lazos diplomáticos, se crean resentimientos y se destruye cualquier iniciativa de mejorar las condiciones en materia de derechos humanos para los ciudadanos cubanos.

3.2 Evaluación del aislamiento económico, comercial y financiero

El aislamiento económico, comercial y financiero hacia Cuba se ha constituido en el pretexto del gobierno para justificar la pobreza y las restricciones hacia los habitantes. Este aislamiento es aplicado principalmente por Estados Unidos, lo que le ha permitido a Cuba mantener relaciones económicas con muchos países quienes se oponen a esta estrategia.

Desde la VIII Reunión de Consulta, los países del Sistema Interamericano se opusieron a EE.UU en la aplicación de medidas de aislamiento de este tipo. Desde 1992 se han producido quince votaciones dentro de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre este tema y la región se ha manifestado en contra en todas ellas (<http://www.cubavsbloqueo.cu/Default.aspx?tabid=1596>, Cuba vs Bloqueo, 19 de junio de 2008).

Casi medio siglo de aislamiento económico, comercial y financiero han causado grandes perjuicios a la economía cubana y quienes han vivido las peores consecuencias son sus ciudadanos, pues se les niega su derecho a comerciar libremente y limita la adquisición de bienes y servicios básicos para su desarrollo integral.

Los países del Sistema Interamericano han rechazado este tipo de aislamiento, ya que es contrario a los derechos establecidos en el “Protocolo de San Salvador”, adoptado en noviembre de 1988. Éste constituye un documento adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos y plasma los compromisos por garantizar el desarrollo económico, social y cultural de los seres habitantes americanos. La estrategia estadounidense afecta aspectos como el derecho al trabajo, salud alimentación y otros elementos básicos para el desarrollo íntegro de las personas (<http://www.cidh.org/Basicos/Basicos4.htm>, Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 18 de junio de 2008).

El aislamiento cubano en materia económica, comercial y financiera ha constituido el mayor obstáculo en su carrera hacia el desarrollo. Imposibilita niveles de inversión extranjera y financiación adecuada para la generación de empleos y producción. Además, amenaza contra la seguridad alimentaria de los habitantes y restringe el acceso a medicamentos. Por estas razones es que la comunidad internacional ha manifestado su rechazo.

Estas políticas de aislamiento, además de despertar el rechazo de la comunidad internacional, también han provocado que EE.UU. entre en conflicto con otras potencias como la Unión Europea (UE). En 1996 los europeos señalaron que la Ley Helms-Burton poseía efectos extraterritoriales y elevó el caso a la Organización Mundial del Comercio (OMC). Al final se logró un acuerdo entre las dos potencias que permitió retirar el caso de la organización, pero se creó un punto conflictivo entre dos grandes socios comerciales

(http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/4/RDC_002_259.pdf, La controversia entre la Unión Europea y Estados Unidos relativa a la Ley Helms-Burton, 20 de junio de 2008).

La discordia entre EE.UU. y la UE por la Ley Helms-Burton es un claro ejemplo de que la estrategia de aislamiento económica, comercial y financiera aplicada al gobierno cubano puede atentar en las relaciones de los norteamericanos con otras potencias, lo que sí constituiría una amenaza para su seguridad y bienestar.

La estrategia de aislar a Cuba de manera económica, comercial y financiera en lugar de provocar el descontento popular y la rebelión de los ciudadanos contra el gobierno revolucionar, ha constituido la herramienta perfecta para que éste convenza a sus habitantes de sus cualidades y ventajas, además justifique sus políticas y actos con el fin de garantizar la permanencia del régimen.

Con el manto del aislamiento el régimen castrista ha tejido un disfraz de víctima que le ha permitido mantenerse a través de las décadas. La organización sin fines de lucro, Human Rights Watch, ha mencionado en diferentes oportunidades que las medidas coercitivas adoptadas, especialmente las sanciones económicas por parte de Estados Unidos, hacia Cuba son contraproducentes, principalmente porque sirven para que los hermanos Castro justifiquen sus abusos, tal como se menciona a continuación:

"...Durante más de cuatro décadas, el gobierno de Estados Unidos ha utilizado los nefastos antecedentes de derechos humanos en Cuba para justificar un embargo económico indiscriminado destinado a derrocar el régimen de Castro. Pero esta política no solo no impulsó cambio alguno en Cuba, sino que contribuyó a consolidar la continuidad de Castro en el poder, al proporcionar un pretexto a su gobierno para justificar sus problemas y abusos. Efectivamente, el hecho de que esta política se haya impuesto en términos absolutos, sin discriminar, permitió que Castro despertara simpatías en el exterior y lograra así neutralizar la presión ejercida en el ámbito internacional en vez de incrementarla..." (<http://hrw.org/spanish/docs/2008/02/19/cuba18107.htm>, La maquinaria abusiva de Fidel Castro se mantiene intacta, 19 de junio de 2008).

El régimen cubano ha mantenido las políticas restrictivas en temas económicos, políticos, sociales y culturales, además de ignorar las libertades fundamentales de sus habitantes en temas como la libertad de expresión, reunión, circulación (dentro y hacia afuera de su territorio), entre otros.

Como lo menciona Humans Rights Watch las políticas económicas, comerciales y financieras contra Cuba no solo han justificado la permanencia del régimen, sino que han creado en la región gobiernos simpatizantes con los ideales castristas. Éstos, si bien no contrarrestan los efectos de la estrategia estadounidense por completo, han significado un empujón a la economía de la isla.

Al igual que en el caso del aislamiento diplomático, la economía cubana mantiene una estrecha relación económica y comercial con la región latinoamericana y caribeña, esta zona se ha convertido en su principal socio mercantil, alcanzando, durante el primer trimestre del 2007, el 43% del intercambio total de bienes y servicios¹.

Dentro de la zona latinoamericana, el principal socio del régimen castrista es la República Bolivariana de Venezuela. Gracias al instrumento comercial denominado Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA). Cuba y Venezuela han suscrito una serie de acuerdos de cooperación en diversas

¹ Según datos del Ministerio de Comercio Exterior de Cuba.

materias, los que han permitido que Cuba se haya ido integrando más en Latinoamérica y el Caribe, tal como se menciona a continuación:

"...América, desde el 2004 se sitúa en el primer lugar del intercambio comercial, desplazando a Europa al segundo. También en el primer trimestre América lidera con el 43% del intercambio comercial total, seguida de Europa con el 33%, Asia y Medio Oriente con el 19% y África y Oceanía con el 3%. Tal como resultó el pasado año, América Latina y el Caribe tienen la supremacía con 73% del intercambio total, un punto más de lo que alcanzó en igual período del pasado año y dentro del área, la República Bolivariana de Venezuela vuelve a tener el primer lugar entre los socios comerciales de Cuba, como resultado de diferentes convenios recíprocos que se han suscrito bajo los principios de la Alternativa Bolivariana para la América (ALBA), de los cuales afirmó Fidel: "Han constituido un paso considerable en el camino de la unidad y de la verdadera integración entre los pueblos de América Latina y el Caribe"..."

(http://www.mincex.cu//index.php?option=com_content&task=view&id=49&Itemid=2, América y el Caribe acaparan el comercio exterior de Cuba, 18 de junio de 2008).

El incremento en las relaciones comerciales con los países latinoamericanos ha permitido un nivel de integración superior de Cuba con la región en comparación a años pasados; esto ha implicado que el gobierno de la revolución tenga mayor reconocimiento dentro del Sistema Interamericano.

Cuba tiene casi medio siglo de culpar a otros países del empobrecimiento de su nación y de su situación económica interna. En este escenario, el embargo y el aislamiento han beneficiado el mantenimiento del régimen por más de cincuenta años; sin embargo, el Estado cubano y otros gobiernos han mostrado mayor apertura, lo que ha subsanado algunas de las necesidades de la isla. En este contexto, es importante mencionar que Cuba ha negociado acuerdos comerciales, como los establecidos con el Mercado Común Sudamericano (MERCOSUR), que le han dado mayor reconocimiento al régimen y un respiro a su economía.

3.3 Evaluación del aislamiento institucional

A pesar de que las relaciones de Cuba con América y el Caribe son cada vez más fluidas, la isla sigue sin ser aceptada como Estado miembro de la OEA, organismo que ha sido muy criticado a nivel regional por la gran influencia en las resoluciones que adopta de los Estados Unidos y por la politización de este organismo a favor de esta potencia mundial, lo cual influyó directamente a los demás miembros del Sistema Interamericano para que el régimen de Castro fuera expulsado en 1962 de la OEA.

Es importante mencionar que dentro del contexto de un organismo regional como la OEA, se desarrollan múltiples espacios diplomáticos en los que se discuten asuntos de interés social, económico y político, entre otros. El hecho de no pertenecer a este foro regional excluye a Cuba de numerosas negociaciones y beneficios para su población. Al respecto, Olaya Hanashiro parafrasea a Francisco Rojas y menciona que:

“...Las transformaciones del entorno regional e internacional conllevan nuevos desafíos para la diplomacia y exigen que los países actualicen sus políticas exteriores. (...) Francisco Rojas considera las cumbres como un espacio privilegiado para hacer política internacional en la era de la globalización. A pesar de sus limitadas instituciones, su reducida capacidad de operacionalización de políticas y un poco apertura a las organizaciones de la sociedad civil, las cumbres permiten establecer diagnósticos sobre temas emergentes y buscar consensos para el diseño de acciones colectivas...” (Hanashiro, 2007; 11).

La OEA permite y promueve espacios de discusión y negociación regional en los cuales Cuba ha quedado excluida desde 1962. Actualmente, el gobierno de Raúl Castro, de forma unilateral, no tiene ningún poder negociador frente a regiones como la Unión Europea que no hacen negocios con Estados tan pequeños como Cuba.

Países como Colombia, Ecuador, Haití, entre otros, han acudido a la OEA para negociar conflictos con otras naciones del Sistema Interamericano. Al final, este espacio de negociación y diálogo ha evitado el aumento de

tensiones entre Estados de la región Latinoamericana y del Caribe. Actualmente, Cuba no cuenta con esta posibilidad, la cual podría ser una valiosa herramienta política.

El Sistema Interamericano está compuesto por diversas visiones, intereses y particularidades; sin embargo, es fundamental, debido a la cada vez mayor interdependencia de los mercados y de temas como el medioambiente, que se aborde, se discuta y se implementen instrumentos que los desarrollen e impulsen desde un marco jurídico.

La necesidad de reglas y normas jurídicas con estándares internacionales entre las relaciones interestatales y de los gobiernos con organismos internacionales, es de que los Tratados y Convenios Internacionales cumplan un papel fundamental en el impulso, respeto de obligaciones y derechos de los países miembros.

En el marco de la OEA, Pearson y Rochester mencionan que la importancia de los tratados y convenios internacionales ha crecido en la medida que las relaciones entre los Estados son más complejas, los cuales crean obligaciones, tal como se cita a continuación:

"...A medida que ha ido evolucionando el sistema de las naciones-Estado los tratados han crecido en importancia. Los tratados o convenciones son acuerdos formales escritos entre los Estados que crean obligaciones legales para los gobiernos que se hacen parte de ellos..." (Pearson y Rochester, 2002; 305).

En este caso, hay que mencionar que cada Estado debe indicar su aceptación sobre las obligaciones del instrumento al que se está adhiriendo. La OEA cuenta con diversos tratados que obligan a los Estados del Sistema Interamericano, que los han suscrito, en una serie de temas de importancia política y social.

Sobre el objeto de estudio, el que más interesa es la Carta de la OEA y la Carta Democrática. La primera establece en su preámbulo que "la democracia

representativa es condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región", entre otros aspectos. Los Estados Parte convienen suscribir la Carta de la OEA. En ésta, se comprometen a promover y consolidar la democracia representativa.

Cuando se denuncia la posición marxista-leninista de Cuba, la cual no es compatible con el Sistema Interamericano y con la Carta de la OEA -que defienden la democracia representativa- en la VIII Resolución del organismo, se suspende a Cuba de sus derechos, pero también de sus obligaciones como Estado Miembro.

Para continuar con esta idea, es importante aclarar que para los Estados miembros de la OEA, la Carta constitutiva se rige según el derecho internacional público. En este caso, Manuel Diez de Velasco menciona que los principios formulados en esta clase de instrumento jurídico es de aplicación obligatoria y enmarca jurídicamente el comportamiento y las relaciones de los Estados parte, tal como sucede con la Carta de la ONU (Diez de Velasco, 2003; 26).

En el caso de Cuba, el objetivo de la suspensión como miembro fue, como se dijo al principio, obligarlo a que adoptara un comportamiento, o forma de gobierno, deseado por la organización; sin embargo, lo que se produjo fue la suspensión de las obligaciones como Estado parte, las cuales se enumeran a continuación:

- "...a) Afianzar la paz y la seguridad del continente;
- b) Promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención;
- c) Prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados miembros;
- d) Organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión;
- e) Procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos;
- f) Promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural;
- g) Erradicar la pobreza crítica, que constituye un obstáculo al pleno desarrollo democrático de los pueblos del hemisferio, y
- h) Alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los

Estados miembros..." (IIDH, 1993; 2).

En general, los anteriores son principios que se establecen en la Carta de la OEA, los cuales son de aplicación obligatoria, pues pretenden normar y, de cierta manera, orientar el comportamiento de los miembros. Cuando Cuba fue suspendida de la OEA, no solo se le suspendieron sus derechos, sino sus obligaciones en temas como el respeto de los derechos humanos, políticos y económicos.

El hecho de pertenecer a un organismo internacional y aceptar las obligaciones con respecto a temas específicos no es una señal de que se van a respetar por los Estados Miembros, pero como lo señala el escritor José Pastor Ridruejo, son resoluciones de acatamiento obligatorio:

"...Desde un punto de vista jurídico-formal, tales resoluciones (las de las organizaciones internacionales) obtienen su autoridad normativa del tratado instituyente de la organización..." (Pastor, 1996; 689).

En el caso de la OEA, los Estados miembros están obligados a acatar las resoluciones de la organización. El profesor Pastor Ridruejo añade que estas normas y resoluciones pueden estar dirigidas a los funcionarios, obligar directamente a los Estados e incluso sus nacionales.

Sobre las normas de acatamiento obligatorio, es importante mencionar las resoluciones de la OEA sobre a la democracia representativa. Entre las más importantes, por ser genéricas, están la de democracia representativa AG/RES. 1080 (XXI-O/91), AG/RES. 1402 (XXVI-O/96), AG/RES. 1475 (XXVII-O/97), AG/RES. 1551 (XXVIII-O/98), AG/RES. 1648 (XXIX-O/99), y AG/RES. 1696 (XXIX-O/99), AG/RES. 1721 (XXX-O/00), de las cuales, a su vez, la más relevante es la primera de éstas, la cual convoca a una reunión de Ministros cuando el sistema político democrático de un país está siendo amenazado, tal como se resuelve a continuación:

"...RESUELVE. Instruir al Secretario General que solicite la convocación inmediata del Consejo Permanente en caso de

que se produzcan hechos que ocasionen una interrupción abrupta o irregular del proceso político institucional democrático o del legítimo ejercicio del poder por un gobierno democráticamente electo en cualquiera de los Estados miembros de la Organización para, en el marco de la Carta, examinar la situación, decidir y convocar una reunión ad hoc de ministros de relaciones exteriores, o un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, todo ello dentro de un plazo de 10 días..."

(http://www.oas.org/dil/esp/resoluciones_asamblea_general.htm, Resoluciones Asamblea General, 23 de marzo de 2008).

La importancia de estas resoluciones es que responden a mandatos sobre necesidades de los Estados miembros y que éstas, tal como se ha mencionado antes, son de acatamiento obligatorio para las partes. Sobre este particular, el 11 de setiembre de 2001 se aprobó en Perú la Carta Democrática Interamericana que establece los elementos que caracterizan una democracia, específicamente en el artículo 3 y el procedimiento a seguir cuando ésta se interrumpe o ha sido alterada.

En general, entre los aspectos más relevantes de la Carta Democrática Interamericana, es que fortalece los lineamientos jurídicos democráticos que ya contenían la Carta de la OEA, los adapta a las necesidades y realidades del Sistema Interamericano y desarrolla el concepto de una forma más integral, donde el combate a la pobreza, el respeto a los derechos humanos, la institucionalidad y la educación son elementos de la vida democrática. (http://www.oas.org/OASpage/esp/Documentos/Carta_Democratica.htm, Carta Democrática Interamericana, 28 de junio de 2008).

Todos los Estados miembros están obligados a acatar la Carta de la OEA, sus resoluciones y la Carta Democrática Interamericana; de lo contrario, se puede, tal como lo establece la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91), convocar a "una reunión ad hoc de Ministros de Relaciones Exteriores, o un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General" para solucionar, a petición de uno de los Estados miembros, lo que se haya presentado.

En algunos casos, como ha pasado con Haití y Venezuela, se emite una resolución específica de apoyo o de recomendación. Lo importante es que

hay un compromiso de los Estados miembros de acatar lo que se resuelve, tal como se pudo constatar en el conflicto con Colombia y Ecuador, donde se evitó un conflicto armado debido a la intervención de la OEA.

En general, al ser eliminados los privilegios y obligaciones de Cuba hacia del Sistema Interamericano, se redujeron los instrumentos con los que se podía hacer presión directa al Estado, y se implementaron por parte de algunos países -tal como se vio en el segundo capítulo de este trabajo de investigación- medidas económicas que han justificado, por parte del gobierno, el empobrecimiento y la escasez de alimentos y de dinero para los habitantes de la isla.

3.4 Evaluación general

En un mundo globalizado, donde las regiones y los estados más poderosos imponen las reglas del juego a nivel mundial sobre aspectos de interés económico, político y cultural, entre otros, es fundamental que los países en desarrollo coordinen esfuerzos para que sus intereses se tomen en cuenta a nivel internacional.

A nivel regional, también es fundamental que los países cuenten con instrumentos e instituciones supranacionales, regidas por el derecho internacional, que establezcan las reglas de las relaciones entre estados, tal y como lo indica el Profesor José A. Pastor Ridruego a continuación:

"...Mediante las organizaciones internacionales, y al compás de la creciente interdependencia entre Estados, se han institucionalizado sectores importantes de la cooperación entre aquéllos, que han ganado por tanto en intensidad, racionalidad y eficacia..." (Pastor, 1996; 689).

En el caso específico de la OEA, tal como se ha mencionado, la calidad de Estado miembro de Cuba fue suspendida en 1962, excluyendo a este país de los beneficios, pero también de las obligaciones jurídicas del Sistema

Interamericano dentro del derecho internacional público.

La reacción institucional del Sistema Interamericano hacia Cuba se ejecutó con el objetivo de orientar el comportamiento del gobierno cubano con respecto de los principios fundamentales de la OEA, de los cuales se destaca que los gobiernos deben promover y respetar la democracia representativa.

Aunque Cuba fue suspendida de la OEA, es importante mencionar que juristas como José A. Pastor Ridruejo sostienen que la Carta de Bogotá del 30 de abril de 1948, que da origen a la OEA, no contempla un procedimiento formal de exclusión. Sin embargo, una de las críticas más fuertes al Sistema Interamericano es la presencia de un Estado *hegemon*, refiriéndose a los Estados Unidos de América, el cual hace que la "organización actúe en beneficio de sus intereses" (Pastor, 1996; 49).

El Dr. Marcos Antonio Ramos, historiador e investigador de la Escuela de Estudios Cubanos de la Universidad de Miami, menciona en su libro *La Cuba de Castro y después...*, que luego de muchos años de aislamiento, en la isla no son muchos los aspectos que han cambiado y que el embargo impuesto por Estados Unidos -el cual tiene como objetivo afectar las empresas de terceros países si hacen negocios con la isla- no permite que entren divisas al país, lo cual genera serios problemas para pagar los salarios de los maestros, médicos y técnicos cubanos, por no decir que esta situación afecta a todos los habitantes comunes de la isla, excluyendo a los miembros del partido.

Las medidas en contra de la isla no han hecho cambiar el proyecto socialista de Fidel Castro, y el "remedio" (la suspensión como Estado miembro de la OEA) ha hecho que Cuba se mantenga al margen de una institución regional que, con fundamento en el Derecho Internacional Público, podría ejercer presión sobre prácticas democráticas, derechos humanos, seguridad, comercio, cooperación política y resolución de conflictos, entre otros temas en los que el gobierno y los ciudadanos cubanos se verían beneficiados.

Entonces, las políticas de aislamiento diplomático, económico e institucional adoptadas hacia Cuba, con el objetivo de desestabilizar el régimen castrista y que se adoptara un sistema político democrático no han sido efectivas. Por lo contrario, le han servido al gobierno de la isla para "victimizar" su situación a nivel mundial, tal como se mencionó en el artículo *Fidel necesita el "bloqueo"*, publicado en La Nación el 18 de marzo de 2008:

"...Los intentos por parte de Estados Unidos de hacer morir de hambre a los regímenes que le disgustan casi nunca han funcionado. La coerción económica casi nunca ha derivado en una rebelión interna, sino más bien en un fortalecimiento del nacionalismo de una ciudadanía que se siente atacada por una nación extranjera. En el caso de Cuba, ha sido el chivo expiatorio perfecto para que Fidel Castro evite reconocer el fracaso total de su revolución..." (Calderón, 2008; 25A)

Las políticas adoptadas para desestabilizar el régimen cubano han tenido un resultado muy diferente; han fortalecido una idea socialista en otros países y ha mantenido a los habitantes cubanos en condiciones precarias.

Por el contrario, autores como Jeffrey Sachs y Eamonn Kelly defienden que uno de los caminos más cortos para promover la democracia en los países que no se rigen por medio de este sistema político es la prosperidad económica de las naciones despóticas. Jeffrey Sachs menciona en el libro *El Fin de la Pobreza* que las sanciones económicas impuestas por un país rico a uno pobre tal vez tiendan a debilitar un régimen, "pero no hace sino empobrecer a la población del país que es objeto de ella; sin provocar la caída del régimen". Al respecto, Eamonn Kelly menciona que:

"...El fin de la Guerra Fría permitió el surgimiento de muchas democracias, mientras que el número de estados totalitarios ha disminuido de manera dramática durante los últimos 20 años. El desplome de las economías rígidamente centralizadas ha traído riqueza y oportunidades a muchos países antes obstaculizados con la adopción de una ideología muerta..." (Eamonn, 2006; 24).

La idea de obligar a un país a adoptar un comportamiento deseable por medio de políticas de aislamiento, en el caso de Cuba, para que se

implemente una democracia participativa, ha empobrecido a la nación cubana, y como se ha dicho antes, le ha dado un pretexto y mucha retórica al régimen para continuar existiendo. Sin embargo, hay estudios que consideran que una mayor apertura comercial, política y económica da origen a sistemas políticos más libres y democráticos.

Hay investigadores que hacen una comparación entre desarrollo económico y desarrollo político democrático. En esta línea, cuando la población disfruta de mayor bienestar y tiene altos niveles de vida, las oportunidades de favorecer y mantener un gobierno democrático son más altas, pero hay que destacar que las instituciones del Estado deben ser favorables para el desarrollo económico. Por lo tanto, hay una relación estrecha entre las instituciones políticas y el desarrollo democrático. José Guadalupe Vargas Hernández del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán menciona que “el desarrollo económico determina la emergencia y sobrevivencia de la democracia”. Sobre este tema, José Guadalupe Vargas parafrasea a Lipset y dice que:

“...Se presupone que la democracia estable promueve el desarrollo económico, el cual, a su vez, promueve la consolidación del sistema democrático. Por lo tanto, la dinámica del cambio económico y el cambio político están conectados. El nivel de desarrollo económico tiene efectos positivos sobre el mantenimiento y consolidación de los sistemas democráticos...” (Vargas, 2007; 130).

Si se toma en cuenta el estudio de José Guadalupe Vargas, en el caso que se desee promover la democracia participativa, hay procurar el desarrollo económico de la nación, el cual va a generar la necesidad de instrumentos jurídicos que favorezcan el comercio, instituciones de gobierno más ágiles, libres y menos burocráticos, divisas para el país, trabajo remunerado, necesidad de profesionales y oferta educativa. Si hay bienestar económico en un país, por lo general el desarrollo social y político va a ser una consecuencia.

3.5 ¿Por qué cambiar la estrategia?

Los avances tecnológicos de los últimos 50 años, donde la capacidad de las redes de información y comunicación han llegado a conectar a todo el mundo y han desaparecido las fronteras comerciales, económicas, culturales y sociales, entre otras, han acelerado el proceso de globalización.

Los diferentes instrumentos de la globalización han conectado al mundo y han originado que los actores del sistema internacional y, en general, todas las personas, actúen y busquen maneras para desenvolverse en todos los ámbitos de la vida humana. De esta manera, después de la Primera Guerra Mundial, se han creado instituciones y normas supranacionales que los Estados tienen la obligación de acatar y que se rigen por el derecho internacional público.

Los Estados ya no ostentan el mismo poder e influencia sobre el sistema internacional como antes de la Segunda Guerra Mundial. Los nuevos actores y las instituciones supranacionales han evidenciado la necesidad, principalmente en el caso de los países en desarrollo, de unirse en bloques regionales para enfrentar los retos que se presenta actualmente; desafíos que han dejado de ser nacionales para convertirse en asuntos de interés global.

A nivel mundial, se ha evidenciado la preocupación de la sociedad internacional por temas como la pobreza, el comercio, la seguridad, los derechos humanos, las cuestiones políticas y jurídicas, que desde una perspectiva más amplia, podría decirse moderna, ya no son retos exclusivos de los Estados-nación, sino responsabilidad de toda la sociedad. Al respecto, Eamonn Kelly, en el libro *La década decisiva*, expresa que:

"...Ningún actor es único -ninguna persona, institución, ideología, mercado, religión, región o nación- puede aisladamente aspirar a controlar el futuro para resolver nuestros problemas o realizar nuestros sueños. En un mundo estrechamente interconectado es inevitable un creciente reparto de la responsabilidad, así como de las oportunidades de contribuir, lo cual va a requerir que personas de toda

condición, en toda clase de organizaciones de todos los sectores y en todo el mundo, aprendan a comprender mejor y con más rapidez la naturaleza de nuestro mundo cambiante..." (Kelly, 2006; 30).

Por la complejidad del mundo actual y la nueva concienciación de la humanidad sobre los problemas globales, los Estados han tendido a agruparse en organismos interregionales, regionales y mundiales para aprovechar las oportunidades y enfrentar las amenazas y los retos de este siglo.

Con el fin de alcanzar ciertos objetivos, los Estados han sumado esfuerzos y negocian en bloques regionales según sus intereses, pues de esta manera las debilidades de algunos países se fortalecen con las capacidades de otros y viceversa. Sobre la importancia de que los Estados se integren y sumen esfuerzos para alcanzar ciertos fines, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, Bruno Stagno Ugarte, en un discurso dado durante el 2006, mencionó que:

"...Se debe hacer un llamado para que los Estados se concentren en fortalecer aquella integración necesaria. Es decir, la que tiene dividendos claros y concretos para nuestros países y nuestras sociedades. La integración no es un fin ni un objetivo en sí mismo. Es un medio, un método para alcanzar ciertos fines (...) como una herramienta para sumar esfuerzos y lidiar mejor con las debilidades y vulnerabilidades de los países de la región; como un instrumento para aumentar las capacidades y atender mejor las necesidades de nuestras sociedades. En fin de cuentas, como una forma para ampliar conjuntamente las oportunidades que este mundo interdependiente nos ofrece..." (Centro Internacional para el Desarrollo Humano Sostenible, 2006; 211 y 212).

En el caso de Cuba, las políticas de aislamiento le han negado la posibilidad de pertenecer a uno de los foros regionales más importantes, la OEA, donde los países de Latinoamérica y el Caribe dialogan, resuelven y negocian temas de interés nacional y continental. Además, en este marco se presentan iniciativas para que los miembros las apoyen y se sumen esfuerzos a nivel internacional.

En los últimos sesenta años, la OEA ha reunido a los países del hemisferio occidental, excepto Cuba que está suspendido desde 1962, para defender los intereses del continente, tal como se menciona a continuación:

"...La Organización de los Estados Americanos (OEA) reúne a los países del hemisferio occidental para fortalecer la cooperación mutua en torno a los valores de la democracia, defender los intereses comunes y debatir los grandes temas de la región y el mundo. Es el principal foro multilateral de la región para el fortalecimiento de la democracia, la promoción de los derechos humanos y la lucha contra problemas compartidos como la pobreza, el terrorismo, las drogas y la corrupción..."

(http://www.oas.org/key_issues/spa/KeyIssue_Detail.asp?kis_sec=20, La OEA en breve, 21 de marzo de 2008).

A nivel regional, la OEA es el foro multilateral más importante, pues es el único que reúne a 34 de los 35 países independientes de América y el Caribe. En este organismo, los Jefes de Estado y Gobierno junto con los ministros de Relaciones Exteriores de América discuten políticas sobre temas comunes en busca del desarrollo del continente. En este sentido, viene a responder aspiraciones de los Estados Miembros, tales como la paz, el progreso, la democracia, los derechos humanos, la seguridad, entre otros, además de que viene a reestructurar la usual organización jerarquizada de los países más ricos de la región.

Las instituciones regionales cumplen un papel e influencia muy importante en las políticas internas de sus Estados miembros y de éstos, como bloque, al resto del mundo, ampliando su poder y los recursos para negociar. En el caso de Cuba, si perteneciera a la OEA, en el ámbito regional se podría ejercer un grado mayor de presión respecto a su forma de gobierno y a la violación de los derechos y libertades de sus habitantes, según lo que menciona el economista Jeffrey Sachs:

"...Los agrupamientos regionales también pueden desempeñar otro papel relevante: compartir la responsabilidad del buen gobierno. Los países responden a la presión de sus iguales..."
(Sachs, 2006; 391).

Es importante mencionar que los países dentro de un marco jurídico-legal tienden a responder a la presión de otros Estados por temor a las repercusiones o a la imagen internacional. Dentro de la OEA, en una eventual reintegración de Cuba, los Estados miembros podrían ejercer presión y promover temas políticos (con respecto a la democracia representativa), económicos, sociales, jurídicos, y de derechos humanos (en el caso de los presos de conciencia) entre otros, que mejoren el desarrollo integral de la sociedad cubana.

En el actual escenario mundial, donde los retos son difíciles de enfrentar, todos los gobiernos han optado por sumar esfuerzos en aras a un desarrollo humano integral y sostenido. En el caso de Cuba, y debido al aislamiento, no ha podido responder positivamente a las ventajas que ofrece la globalización.

Desde la década de 1950, las políticas de Fidel Castro han mantenido a Cuba en el pasado. Geográficamente este país es una isla, pero al igual que todos los Estados y gobiernos del mundo, no es autárquica. La ideología de país o región autosuficiente fue superada siglos atrás.

En el caso de Cuba, no significa que reintegrarse institucionalmente a la región de Latinoamérica y el Caribe por medio de la OEA sea la solución para mejorar su posición negociadora y superar problemas sociales como la pobreza; sin embargo, el aislamiento y la ilegitimidad que esta situación conlleva, ha sido un obstáculo en las negociaciones diplomáticas y comerciales con los países del continente y del resto del mundo.

Por casi cincuenta años, la posición que el Sistema Interamericano y Cuba han querido sostener ha estado clara; no obstante, es tiempo de que por el bienestar y desarrollo de la región se abran espacios reales de diálogo para acabar con un aislamiento que ha empobrecido al pueblo cubano, fortalecido al régimen castrista y no ha colaborado en el desarrollo de la región.

Cuba está pasando por una transición; desde que Raúl Castro asumió el gobierno, ha dado muestras de cambio; pero a pesar de esto, falta mucho

para ver si lo que busca es una transformación real o la aprobación de su pueblo. Para alcanzar el bienestar y desarrollo de los cubanos, es necesario que los países del Sistema Interamericano y el gobierno cubano asuman una verdadera voluntad política, metas claras y obtengan el apoyo de la sociedad civil nacional e internacional. Estas medidas son necesarias para que la isla se reintegre exitosamente a la región y pueda, con ayuda de sus vecinos, aprovechar las oportunidades tecnológicas, económicas, comerciales y científicas, entre otras, y así enfrentar los retos de este nuevo milenio.

La reintegración de Cuba a la OEA le permitiría a este país y a los que han aplicado medidas de aislamiento, un intercambio de propuestas dentro de un marco jurídico en el que se puedan negociar el levantamiento del embargo y el respeto de los derechos humanos, políticos y económicos, de acuerdo con las prioridades de cada parte. En ambos casos, se puede dar una negociación que beneficie al que se ha visto más perjudicado: el pueblo cubano.

La integración de Cuba a las instituciones regionales, principalmente a la OEA, no es una tarea fácil; las partes, como lo mencionan Frederic S. Pearson y Martín Rochester, “deben reconciliar las diferentes concepciones de mundo”. Para ello, es necesario un proceso de negociación en el que las prioridades de cada uno puedan llegar a buen término. Es necesario que se analice la raíz del conflicto, que cada parte acepte el derecho de existir de la otra, que haya una apertura al diálogo y que los involucrados acepten y cooperen en la construcción de acuerdos. (Pearson y Martín Rochester, Relaciones Internacionales; 253).

Un eventual proceso de reintegración de Cuba a la región, en un marco institucional legítimo en el que se destaque internacionalmente, el reconocimiento de sus vecinos, es fundamental en términos de inserción en el ámbito mundial y aprovechamiento de oportunidades.

Para Rubén Zamora, integrante del círculo de Copán y ExMinistro de la Presidencia de El Salvador, la peor estrategia que puede adoptar un Estado es negociar, en cualquier ámbito, individualmente. Para él, las ventajas de

negociar como región, de las cuales Cuba ha quedado excluida, son claras, tal como se muestra a continuación:

“...Las ventajas de negociar como región integrada, los términos de la inserción en la globalización de nuestras sociedades, son evidentes, tanto en términos de lo que podemos ofrecer (un mercado mucho mayor, un espacio de inversión de escala superior, una ubicación geográfica privilegiada y una biodiversidad única, para citar algunas), como de las palancas favorables para lograr condiciones menos onerosas (ubicación estratégica homogeneizada, número de votos en organismos internacionales, capacidades superiores para enfrentar amenazas a la globalización como la delincuencia internacionalizada)...” (Centro Internacional para el Desarrollo Humano Sostenible, 2006; 200 y 201).

Además de las ventajas antes citadas, por la asimetría de poder, los países pequeños no tienen la capacidad para abrir espacios reales de negociación. Por ello, es que se establece la importancia de la reintegración de Cuba a la OEA, organismo que le da legitimidad internacional. El Sistema Interamericano también gana, pues dentro del marco jurídico-regional se pueden hacer recomendaciones y obtener mejores resultados en materia social, política y de respeto a los derechos humanos.

Con la reintegración de Cuba a la OEA, se va a abrir un importante espacio de negociación y diálogo intra-regional e inter-regional, en el que los 35 países de la región van a beneficiarse. Los retos del pueblo cubano no son exclusivos de ese Estado. La pobreza, la ideología política y el atraso en general, repercuten directa o indirectamente sobre todo el continente.

Hace años, la necesidad de adoptar otra estrategia para debilitar al régimen castrista, es evidente. Las políticas de aislamiento no han funcionado y es preciso acabar con el atraso de la isla y de sus habitantes. La situación de Cuba y de la OEA con respecto a la isla es insostenible. Es fundamental que no se les sigan negando las oportunidades a los cubanos, quienes han sido los más perjudicados, y que la OEA ejerza presión por medio de la apertura de canales de diálogo y negociación. Para ello, las partes deben adoptar una serie de medidas y posibles estrategias que se analizarán más adelante.

Capítulo IV

Métodos de resolución del conflicto y reformas necesarias de los actores y terceros

A lo largo de esta investigación, se evidenció cómo EE.UU. adoptó una estrategia de aislamiento hacia el gobierno cubano con el objetivo de obligarlo a abandonar sus ideas marxistas-leninistas. Para esto, utilizó como recurso las medidas de aislamiento diplomáticas, económicas, comerciales y financieras, las cuales impulsó y promovió con los demás países del continente. Con esto logró la exclusión de Cuba dentro de la OEA y, así, su aislamiento institucional en el órgano mayor del Sistema Interamericano.

Después de casi medio siglo, y mientras Fidel Castro ejerció la Presidencia de Cuba, los ideales marxistas-leninistas dirigieron al país. Las medidas de aislamiento, antes de provocar algún cambio positivo les dieron a los castristas una justificación para sostener los ideales socialistas en la isla. El aislamiento por parte de la OEA y políticas como el aislamiento económico, comercial y financiero le sirvieron a Fidel Castro para señalar e identificar a los EE.UU. como el principal causante de las condiciones y los males que vive la población cubana y así, nombrarse el defensor y luchador de Cuba contra este hostigamiento, lo que fue de gran ayuda para consolidarse en el poder y evitar rebeliones a gran escala.

En este sentido, cada vez que las medidas hacia la isla se ampliaban, provocaban una consolidación en las relaciones cubanas con el bloque socialista y la proliferación de movimientos que compartían los ideales de la revolución y luchaban por implementarlos en otros países del continente americano. Actualmente, todos los países del continente americano tienen algún tipo de relación con Cuba; sin embargo, todavía Cuba no ha sido reintegrada a la OEA.

En el tercer capítulo se analizó cómo el desarrollo y prosperidad de una nación promueven y son característicos de sistemas de gobierno más libres,

donde los habitantes tienen más oportunidades de estudiar, trabajar, acceder a servicios de salud y ascender en la escala social. Por el contrario, sistemas cerrados y naciones gobernadas por el despotismo se caracterizan por ser territorios pobres, con bajos índices de salud, educación, entre otros, lo que provoca más pobreza y pueblos que no ponen atención a los asuntos del Estado y gobierno, pues se preocupan más por sobrevivir a la pobreza y a la necesidad.

Se ha visto cómo el aislamiento económico hacia Cuba no ha debilitado el régimen; por el contrario, le ha servido para ignorar el marco institucional sobre derechos políticos, sociales y económicos emanados de la Carta de la OEA, de la Carta Democrática y de otros instrumentos que tutelan derechos fundamentales en la región.

Se mencionó la opinión de varios autores como Pastor Rodriejo, José Guadalupe Vargas y Eamonn Kelly que consideran que el desarrollo económico y no el empobrecimiento de una nación promueven los principios democráticos, pues generan necesidades institucionales y sociales propias de sistemas políticos democráticos.

4.1 Primeras señales

La estrategia de aislamiento aplicada a Cuba por casi cincuenta años no ha beneficiado o estimulado el desarrollo democrático de la isla, por lo que se trata de abordar otra estrategia para que en Cuba se genere un cambio positivo, tanto para el Estado como para los habitantes.

Después de que Fidel Castro dejó oficialmente la presidencia, y la Asamblea Nacional de Poder Popular nombró, el 24 de febrero de 2008, a Raúl Castro como Presidente del gobierno cubano, en la isla se han vislumbrado señales de cambio, que se detallarán más adelante, lo que es positivo, pues demuestra

el compromiso y el interés del nuevo gobernante en cambiar la forma en la que se venía dirigiendo el país¹.

Durante el periodo en el que Raúl Castro ha gobernado Cuba, ha reconocido que los salarios son muy bajos; promovió un debate político nacional en el que los habitantes de la isla presentaron propuestas de cambio para el país; ha expresado públicamente que en su país existe un "exceso de prohibiciones que provocan más daño que beneficio"; ha mejorado la relación con los campesinos y aumentado el precio pagado por la leche y la carne de res; ha convocado al país a realizar cambios estructurales; levantó la prohibición a los cubanos de hospedarse en hoteles para turistas y a alquilar autos en la isla; ha liberalizado la telefonía móvil celular y ha hecho un llamado para que el presidente estadounidense levante el embargo hacia Cuba. (Snow, Periódico La nación, 2008).

Las impresiones sobre las reformas que Raúl Castro ha venido implementando son muy variadas y catalogadas de insuficientes en un país donde el ingreso de la mayoría de los ciudadanos es muy bajo. Sin embargo, son una demostración de cambio, que también, de cierta manera, demuestra el compromiso del nuevo presidente cubano, con miras al desarrollo y a una posible y gradual liberalización de la economía.

Raúl Castro, en el discurso de investidura, dijo que "El partido debe ser más democrático", agregando que "no hay que temer a las discrepancias en una sociedad como la nuestra. Del intercambio profundo de opiniones divergentes salen las mejores soluciones". Para algunos analistas, estas palabras representan el inicio de una reforma hacia un nuevo modelo económico (<http://www.granma.cubaweb.cu/2008/02/24/nacional/artic35.html>, Discurso de investidura de Raúl Castro, 4 de julio de 2008).

¹ Periódico La nación, 24 de febrero de 2008.

El gobierno cubano ha suprimido las libertades fundamentales de sus habitantes por muchos años, por esta razón, las primeras reformas aplicadas por Raúl Castro son una señal esperanzadora para el pueblo.

El 21 de marzo de 2008 se aprobó la resolución 43/08 en la que el Ministerio de Comercio Exterior ha permitido reanudar la venta de electrodomésticos, justificando que se había puesto la prohibición en un momento en el que el pueblo cubano no tenía acceso a estos implementos eléctricos y, además, que el país debía ahorrar energía, tal como se puede leer en la siguiente cita:

"...POR CUANTO: Teniendo en cuenta que el país ha tenido una mejoría en la generación de energía eléctrica y que algunos artículos han sido vendidos a la población en el Programa de Ahorro Energético, se hace necesario autorizar la venta minorista con destino a personas naturales de computadoras y accesorios, equipos de reproducción de video de todo tipo, televisores en todas las medidas de pantalla, ollas de presión eléctricas, bicicletas eléctricas y alarmas para autos..." (Resolución 43/08 del Ministerio del Comercio Interior de Cuba).

Para algunos analistas, estas políticas económicas, dirigidas por Raúl Castro, son una señal positiva y están orientadas al cumplimiento de las palabras dadas en su discurso de investidura como Presidente, donde señaló que en Cuba se debía aspirar a un partido más democrático. Hay que aspirar que estas políticas sean las primeras señales en aras a un partido, y por lo tanto de un país más democrático. Se aclara que no puede esperarse la realización de elecciones libres en Cuba, al menos por el momento, pero sí que se vayan devolviendo los derechos y libertades fundamentales a los cubanos, además de una transición de apertura comercial por parte de la isla.

Otra muestra de esta apertura por parte del nuevo gobierno es que el 14 de marzo de 2008 (y publicada el 11 de abril del mismo año), en Cuba se aprobó una resolución, en la cual los habitantes de la isla que hubieran vivido por más de 20 años en una casa, podrían ser sus propietarios, tal como se indica en la siguiente cita:

"...El gobierno de Cuba anunció la agilización de trámites para que muchos trabajadores estatales puedan adquirir viviendas

que pertenecen a entidades del gobierno..." (http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_7343000/7343939.stm, Cuba agiliza títulos de propiedad, 3 de julio de 2008).

Las señales del gobierno de Raúl Castro apuntan a que desea realizar cambios en la isla, reintegrarla a la región y al mundo e insertarla a la economía mundial. En este caso, estas medidas pueden ser el primer paso en la creación de un ambiente óptimo para la inversión extranjera. Para que esto suceda, se deben adoptar reformas de manera gradual y coordinada, pues los cambios drásticos pueden generar un caos en la población.

El economista Omar Everleny, profesor de la Universidad de La Habana y Vicedirector del Centro de Estudios de la Economía Cubana, considera que la economía de Cuba se está enrumbando a un modelo más abierto y menos centralizado, tal como se señala en la siguiente información:

"...Everleny sostiene que la economía nacional está transformándose hacia un modelo más descentralizado "que tiene que estimular las fuerzas productivas" (...) Para este economista, el primer paso esencial es elevar la productividad económica de la agricultura con el fin de bajar los precios de los alimentos y aumentar así el poder adquisitivo del salario de los trabajadores. (...) La agricultura parece el primer escalón que se plantea cambiar el nuevo gobierno, Everleny nos explica que "la primera medida fue el aumento de los precios que se pagan, así creció el acopio de leche que realiza el Estado". (...) Ahora "los problemas de la agricultura se deciden a nivel municipal sin medidas centralizadoras desde arriba (...) Sobre la propiedad de la tierra, Everleny aclara que "no estamos pensando en venta de tierras como tal" pero explica que se está empezando a dar tierras improductivas -cinco hectáreas por familia- en usufructo gratuito de por vida..." (http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_7325000/7325340.stm - Cuba ¿un nuevo modelo económico?, 4 de julio de 2008).

A solo unos meses de haber asumido oficialmente el poder, Raúl Castro ha ejecutado una serie de medidas que si continúan, augurarían el inicio del avance de Cuba hacia la integración al sistema económico, regional y mundial. Queda mucho trabajo por hacer; el nuevo gobernante cubano no tiene una

labor sencilla por delante. Insertar una economía que ha estado estática por tantos años es uno de los retos más complejos de su gestión.

Rafael Pampillón, profesor del Instituto de Estadística Pública en España, señala que en la isla urge un cambio económico, y no duda que el Presidente Raúl Castro ejecute medidas para que esto suceda. Para el profesor Pampillón, el nuevo Presidente “está por dismantelar el sistema de planificación socialista y de control de la economía que actualmente rige la isla”; además, la posibilidad que haya un cambio político no es muy factible, pero afirma que la transición económica a un sistema de mercado, tal como lo ha hecho China, es el futuro cercano de Cuba.

(<http://www.universia.net.co/secciones-home/destacado/cambio-de-mando-en-cuba-seguira-raul-castro-los-pasos-de-su-hermano-fidel.html>, Cambio de mando en Cuba: ¿Seguirá Raúl Castro los pasos de su hermano Fidel?, 5 de julio de 2008).

Rafael Pampillón expone claramente que la primera medida que se espera de Cuba es un cambio económico y no político. A lo largo de este trabajo se ha expuesto cómo el desarrollo económico va a ser un estímulo para la creación de instituciones más libres, además de propiciar la implementación de legislación comercial, que como se ha expuesto son motores en el camino de un país más libre y democrático; sin olvidar que por sí mismo el cambio económico va a facilitar una transformación de las instituciones de gobierno y que en países como Cuba, si se diera, se necesita de un plan integral de desarrollo donde la ayuda externa es fundamental.

Entre los aspectos que más han alejado a Cuba del Sistema Interamericano y del mundo, y por el cual el gobierno ha sido presionado por más de 50 años, se encuentra la violación de los derechos y libertades de los cubanos.

En los últimos cincuenta años, los derechos y libertades de los cubanos han sido ignorados. Human Rights Watch ha denunciado repetidas veces cómo el gobierno cubano ha mantenido una “maquinaria represiva” y sistemática en la violación de los derechos humanos de sus habitantes. Esta organización

menciona cómo la estructura del Estado permite que esto suceda, tal como se lee en la siguiente cita:

“...Las estructuras legales e institucionales de Cuba han permitido este tipo de violaciones de los derechos fundamentales. Los derechos de libertad de expresión, asociación, reunión y de circulación, así como la prensa, están sujetos a estrictos límites impuestos por la ley cubana. Mediante la criminalización de la llamada propaganda enemiga, la difusión de “noticias no autorizadas” y la ofensa de los símbolos patrios, el gobierno restringe la libertad de expresión bajo el pretexto de proteger la seguridad del estado...”

(<http://hrw.org/spanish/docs/2008/02/19/cuba18107.htm>, La maquinaria abusiva de Fidel Castro se mantiene intacta, 19 de junio de 2008).

En general, todos los derechos de los cubanos han sido irrespetados por el gobierno. Uno de los casos más sonados a nivel internacional es el de los prisioneros de conciencia y presos políticos, a quienes se les mantiene en condiciones inhumanas extremas.

La comunidad internacional ha denunciado la situación en la que “viven” las personas que están encarceladas en Cuba por motivos injustificados, como los presos políticos, quienes por manifestar sus opiniones y comentarios han sido privadas de libertad. Diversos actores internacionales han solicitado la libertad inmediata de los presos, tal como se señala a continuación:

“...En marzo de 2003, 75 opositores fueron juzgados sumariamente y condenados a penas de cárcel de hasta 28 años. Amnistía asegura que, de esos 75 detenidos, 61 continúan arrestados. El investigador de AI denunció también que los presos de conciencia "sufren golpizas totalmente arbitrarias a manos de sus guardianes y muchas veces son confinados por meses en celdas tapiadas de dos metros por uno, donde no tienen agua potable ni la posibilidad de hacer ejercicios, en medio de un calor sofocante"...”

(http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_4361000/4361807.stm, AI: 71 presos en Cuba, 3 de julio de 2008).

La violación de los derechos humanos es uno de los argumentos más fuertes contra el gobierno cubano para mantener las políticas de aislamiento y las medidas económicas y financieras contra la isla. Por ello, para que el

aislamiento hacia Cuba finalice y se pueda dar su reinserción a instituciones de carácter regional como la OEA, es preciso que haya un cambio drástico y se comience a ver voluntad política en el respeto a los derechos fundamentales de los cubanos.

En este sentido, es necesario reconocer -y para asombro de la comunidad internacional- que el diario del Partido Comunista ha publicado actividades que realizan grupos opositores al régimen, tal como se menciona en la siguiente cita:

“...El periódico oficial del Partido Comunista de Cuba (PCC), Granma, publicó información sobre la protesta organizada este lunes por las "Damas de Blanco", la organización que reúne a las madres y esposas de los presos políticos. La información aparecida en Granma resulta inusual, dado que el gobierno no acostumbra a reflejar en sus páginas las actividades que realizan los grupos opositores o las organizaciones defensoras de los derechos humanos dentro del territorio nacional. La política de silencio oficial se había roto el pasado 10 de diciembre cuando la prensa oficial reportó un acto de protesta que la disidencia intentó realizar en un parque, con motivo del Día de los Derechos Humanos. Este martes, con el título "Fracasa provocación contrarrevolucionaria", se informó que "un reducido número de elementos mercenarios, intentó realizar una provocación burda y descarada en los alrededores de la Plaza de la Revolución"...” (http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_7360000/7360999.stm- ¿Se abre la prensa en Cuba?- 4 de julio de 2008).

La publicación de esta noticia por parte del diario comunista es una demostración positiva del gobierno cubano, la que puede considerarse una señal de apertura y respeto hacia uno de los derechos más reprimidos en Cuba, la libertad de expresión, información y comunicación. Este hecho no es aislado, pues diversos noticieros internacionales señalan como en los últimos meses los medios de comunicación cubanos, aunque con mucha discreción, han informado sobre los problemas que enfrentan los cubanos, los retos del nuevo gobierno y las medidas que se están implementando en la isla.

Considerando el tiempo que lleva Raúl Castro en el poder, los cambios que se han dado en los últimos meses, sin lugar a duda, muestran un avance

positivo y una mayor apertura en las políticas de gobierno. El camino, aún, es muy largo; hay mucho por hacer por parte del Estado cubano y de la región si se quiere el desarrollo integral de ese país, donde el respeto a los derechos humanos es uno de los retos más difíciles e indispensables del nuevo gobierno.

4.2 Método de resolución del conflicto

Las primeras reformas impulsadas por Raúl Castro dan una señal de que la isla se encuentra en una etapa de transición, la cual difícilmente verá cambios significativos mientras Fidel Castro viva, pero se evidencia el rumbo que quiere seguir. Esta etapa de transición puede significar que el conflicto entre EE.UU. y Cuba entre en una etapa final donde se pueda establecer su resolución.

Como se mencionó dentro de las categorías teóricas, Remo Entelman indica que en la etapa final de un conflicto se pueden presentar dos tipos de métodos para su resolución:

“...métodos que se desenvuelven dentro mismo del sistema en conflicto y métodos que se desenvuelven fuera del mismo conflicto...se denominan a los primeros, métodos “endógenos” y a los segundos, métodos “exógenos”, nombre que denota la participación de terceros ajenos al sistema, externos a él, por así decirlo...La negociación, en todas sus formas, es el prototipo de métodos endógenos...por el contrario, el prototipo de método exógeno...es emblemático la intervención de un tercero en el proceso de terminación...” (Entelman, 2002; 204-205)

Entelman señala que en los procesos exógenos es necesario identificar si el tercero resuelve por sí mismo o si colabora en las decisiones, ya que esta es la diferencia entre arbitraje y mediación dentro de la resolución de un conflicto.

En el caso del conflicto político entre EE.UU. y Cuba, el método endógeno no ha sido posible en casi cincuenta años. Por el contrario, la intensidad del aislamiento aplicado por EE.UU. ha aumentado, por lo que es difícil presenciar

la realización de rondas de negociación dirigidas a solucionar las diferencias existentes entre estos actores.

La negociación, como prototipo de método endógeno, no ha sido posible pues, como menciona el escritor Luis María Bandieri, no todo es negociable:

“...del concepto de negociación, sus estadios previos, presupuestos, objetivos y características relacionales, debe señalarse, retornando al inicio, que no todo es negociable...hay esferas de la vida no negociables: concretamente, el campo de los valores y creencias...”
(Bandieri, 2007; 114).

Como lo señala Bandieri, aspectos como valores y creencias no pueden ser sometidos a rondas de negociación, pues no existe espacio para un compromiso ni intercambio. Por esta razón, un conflicto como el que existe entre estadounidenses y cubanos, el cual está impregnado de creencias y valores sobre lo que es correcto, muy difícilmente verá su resolución por medio de un proceso de negociación entre los dos actores.

Ante la imposibilidad de aplicar el método endógeno, el método exógeno resalta como la posibilidad más factible para lograr alcanzar la solución entre caribeños y norteamericanos. Entelman establece el arbitraje y la mediación como los prototipos de métodos exógenos.

Establecer el método exógeno donde el tercero resuelve por sí mismo, o sea el arbitraje, para lograr una solución entre estadounidense y cubanos es poco probable, pues como lo menciona el teórico Norberto Bobbio, en el marco de las relaciones internacionales no existe un “Tercero” o “Estado Universal”; un actor al que los Estados le sometan su soberanía y que en casos como los conflictos, pueda tomar decisiones judiciales y ejecutarlas (Bobbio, 1975; 289).

Pretender que EE.UU. -quien desde inicios de este siglo mostró señales de irrespeto a las resoluciones de organismos como la ONU con su invasión a Irak- someta su soberanía a un organismo internacional y se comprometa a

aceptar la decisión que éste adopte en cuento a su conflicto con Cuba, es irrealista.

En un escenario donde la negociación y el arbitraje han presentado impedimentos para que se establezcan compromisos serios entre EE.UU. y Cuba, la mediación aparece como el método más factible y apropiado para la construcción de una solución conjunta.

La escritora Milagros Otero Parga menciona dos argumentos, los cuales agrupan las razones por las que la mediación es el método exógeno más adecuado para solucionar un conflicto como el existente entre cubanos y estadounidenses. En primer lugar, señala que este método permite el más adecuado ejercicio de los derechos y, en segundo lugar, la efectividad del proceso (Otero Parga, 2007; 198).

La mediación no impone decisiones por lo que la soberanía de los Estados no se vería afectada, lo cual es el mayor impedimento para aplicar el proceso de arbitraje en el caso cubano y estadounidense. Además, en la mediación, un tercero neutral se encargaría de guiar a las partes de manera que los aspectos no negociables, mencionados anteriormente, no se conviertan en obstáculos que entorpezcan los acuerdos alcanzados.

La escritora Milagros Otero indica que la mediación permite, de manera más adecuada, el ejercicio de los derechos debido a que: eleva la creatividad de las partes en la búsqueda de la mejor solución, produce mayor libertad de los actores ya que no están sujetos a ninguna atadura, fomenta su responsabilidad pues son partícipes de los acuerdos adoptados, le otorga derecho a las partes a regir sus propios proyectos y “desjudicializa” las relaciones (Otero Parga, 2007; 203).

La autonomía que tendrían EE.UU. y Cuba en un proceso de mediación permitiría que fueran los constructores de las decisiones que se adopten, lo cual fomentaría la responsabilidad y respeto por acatarlas. Además, este proceso permitiría “desjudicializar” una interacción que casi alcanza medio siglo

de tener un carácter conflictivo, lo cual puede reducir la tensión e impulsar un acercamiento mayor entre los actores.

El argumento de la efectividad del proceso, expuesto por Milagros Otero, que establece la mediación como el método exógeno más adecuado radica en la facilidad de aplicación comparado con un proceso como el arbitraje. Permite a los actores convertirse en “voceros de la justicia”; se respeta la soberanía de los actores, ya que se encuentran en un proceso de construcción conjunta y no de imposición; se aumenta la creatividad de los actores por encontrar los mejores resultados a diferencia del arbitraje donde simplemente esperan una decisión; y al ser resultados conjuntos, no se visualizan vencedores ni ganadores lo que permite la aceptación de las decisiones. Finalmente, la escritora presenta estadísticas que demuestran que por medio de la mediación se soluciona gran porcentaje de las interacciones conflictivas (Otero Parga, 2007; 204).

Si bien la mediación es un proceso delicado, no es tan rígido ni conlleva los procesos de un arbitraje, los cuales pueden consumir muchos años y recursos. Al convertirse en “voceros de la justicia”, los actores mantendrían sus creencias y valores, lo que evitaría su rechazo de participar en el proceso. Finalmente, la participación conjunta en una resolución permitiría ampliar las opciones y evitaría que se vuelva realidad la frase establecida por Norberto Bobbio “Dos personas no establecen un acuerdo duradero”¹.

Una vez establecido el método de resolución de conflicto más adecuado es necesario identificar al actor internacional que va a tomar el papel de tercero, el cual por medio del diálogo impulse los canales de comunicación y guíe a los actores en la construcción conjunta de la solución.

En los capítulos anteriores, se evidenció cómo los demás países del Sistema Interamericano se han convertido en partícipes de la interacción conflictual entre EE.UU. y Cuba. Por esta razón, así como todos han sido

¹ Norberto Bobbio, *El tercero ausente*.

partícipes del conflicto es necesario que también formen parte de su resolución. Con esto no se quiere decir que los otros treinta y tres Estados independientes miembros del Sistema Interamericano deben estar en el proceso, sino que el tercero debe contemplar la presencia de éstos. El único actor que cumple con esta característica es la OEA.

En el Capítulo I, artículo 2 de la Carta de la OEA, se establecen entre los propósitos asegurar la solución pacífica de las controversias entre Estados y procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos (<http://www.oas.org/Juridico/spanish/carta.html>, Carta de la OEA; 30 de junio de 2008).

Por lo tanto, además de que la OEA contempla la participación de países del hemisferio, entre sus funciones está la solución de problemas y asegurarse de que se haga de manera pacífica.

La OEA ha sido criticada en múltiples ocasiones por no poder responder a las necesidades y retos del hemisferio; sin embargo, cuando se presentó el conflicto entre Colombia y Ecuador en marzo del año 2008, esta organización se convirtió en un importante foro de discusión que permitió reducir las tensiones, promover el diálogo y encontrar soluciones conjuntas las cuales evitaron que la situación conflictiva llegara a mayores manifestaciones de fuerza. Esto puede significar una oportunidad para que la OEA tome un papel más relevante dentro del hemisferio¹.

Incluir la totalidad de los Estados independientes del continente, contemplar dentro de sus funciones la resolución de los conflictos de manera pacífica y haber demostrado gran utilidad dentro del conflicto surgido entre Colombia y Ecuador son las razones principales por las que la OEA debe adoptar el papel de tercero en el proceso de mediación en el conflicto existente entre EE.UU. y Cuba.

¹ Periódico La Nación, 11 de junio de 2008.

Se estableció la mediación como el método de resolución más óptimo para el conflicto existente entre estadounidenses y cubanos; además, se identificó a la OEA como el tercero más adecuado a conducir el proceso. Estos aspectos fueron seleccionados con el fin de alcanzar el mejor modo de resolución de conflicto.

Los modos de resolución de conflicto son las formas en que esta relación puede terminar. Entelman define dos modos de resolución:

“...los resultados en los cuales los actores distribuyen entre ellos los objetivos o los valores que para cada uno de ellos representan los objetivos. Y resultados en los cuales los actores participan de los objetivos...”resultados de distribución”...”resultados de participación”. (Entelman, 2002; 203).

Adicionalmente al método de resolución seleccionado y al tercero encargado de guiarlo; es necesario establecer las medidas que deben aplicar el gobierno cubano y EE.UU, en conjunto con los demás países del Sistema Interamericano, durante el proceso de la mediación para obtener un modo de resolución participativo, el cual no arroje un ganador o perdedor sino que, gracias al esfuerzo de los actores, permita solucionar las diferencias existentes.

4.3 Medidas que el Estado cubano debe adoptar para superar el aislamiento

Para que Cuba pueda reintegrarse a la región con éxito y que el Estado y sus habitantes aprovechen los beneficios de la globalización y del mercado mundial, los cuales sólo los países en desarrollo que han negociado en bloque han aprovechado con mayores ventajas, es necesario que entre las medidas que se adopten, se incluya la inserción a la región en el ámbito institucional, político y jurídico, entre otros, lo cual va a generar un desarrollo y un crecimiento en el ámbito social como se ha dicho antes con el fin de estimular las reformas económicas y éstas tengan más éxito y mejores resultados.

Dentro del marco de la OEA, Cuba mejoraría la relación con los países que son socios comerciales en potencia por la cercanía geográfica y que han denunciado en múltiples ocasiones la falta de medidas jurídicas orientadas a respetar los derechos fundamentales de los cubanos. La reintegración de Cuba al Sistema Interamericano, y la eventual aprobación de los convenios y tratados y el reconocimiento de un organismo regional la OEA, mejoraría las relaciones de Cuba con los países del continente americano y del resto del mundo.

Es necesario recordar que, actualmente, los países desarrollados y bloques comerciales y políticos como Estados Unidos y la Unión Europea se niegan a negociar con países pequeños como Cuba, además de que como actor independiente a nivel regional no tiene poder de negociación y ha sido excluido de múltiples negociaciones que favorecerían el desarrollo de su nación.

La reintegración a la región y la adopción de políticas que favorezcan la aceptación de Cuba al Sistema Interamericano y, por lo tanto plenamente en el ámbito regional, debe ser gradual y coordinada. En este sentido, se va a desarrollar un plan o recomendación para que Cuba se reintegre al continente americano y de la misma forma, la región debe adoptar una serie de medidas para que este proceso tenga éxito.

Para que Cuba supere los años de pobreza y aislamiento, debe haber un compromiso por parte del Estado cubano, del cual se han tenido algunas señales en los últimos meses según lo descrito antes, pero también del hemisferio, donde se deben ejecutar las medidas necesarias para que Cuba pueda salir del aislamiento diplomático, económico, comercial, financiero e institucional que vive desde hace medio siglo.

Está muy claro que Cuba necesita transformar el sistema político, económico, jurídico e institucional, entre otros; sin embargo, delinear los parámetros y las medidas de cómo lograrlo es una labor muy difícil, tanto para el gobierno como para la región. El presidente cubano, Raúl Castro, ha dado algunas señales de cambio, pero ha sido sólo el primer paso de un largo y

difícil camino, pues la isla está inmersa en una ideología política y comercial que no ha permitido el desarrollo integral de los cubanos y los ha privado de sus derechos y libertades por más de medio siglo. En este sentido y con respecto al ámbito regional-institucional, los países de la región tienen la responsabilidad de implementar o eliminar políticas con el objetivo de no obstruir el desarrollo de Cuba.

Los cambios internos que favorezcan una posible transición del sistema económico y su postura dentro de la región son indispensables. En este caso, tal como se analizó en el capítulo III, con un mayor desarrollo económico es más factible que el gobierno cubano pueda contar con los recursos necesarios para implementar las instituciones democráticas y de protección de derechos humanos.

Es fundamental que los países del continente americano contribuyan en el desarrollo de la isla, recordando que las políticas cubanas y la permanencia de un gobierno socialista en la región han provocado que se expandan sus ideas a países como Venezuela, Bolivia y Ecuador. Cuba es un problema del continente; las repercusiones se escuchan diariamente en los noticieros y periódicos internacionales, por lo que es fundamental que se adopten todas las políticas y se hagan las concesiones necesarias para favorecer el desarrollo de Cuba. Si esto significa aceptarlo nuevamente en la OEA, no hay otra solución, casi medio siglo de aislamiento lo han demostrado.

En esta transición, se pueden tomar algunos ejemplos de países que la han experimentado con cierto éxito. Estados con ideologías socialistas y sistemas considerados como marxismo-leninismo, entre los que pueden citarse a Polonia, Hungría, República Checa y, en general, todas las antiguas repúblicas del bloque socialista, han podido hacer la transición del "comunismo" y ahora tienen sistemas políticos con elección popular, de libre mercado y son miembros de organizaciones como la Unión Europea y la ONU, tal como se muestra en la siguiente cita:

"...La antigua Europa del Este, por su parte, ha tenido una

transición relativamente exitosa. Como ha recordado recientemente Wiarda, el aserto de W. W. Rostow referido a considerar el maxismo-leninismo como una "enfermedad de la transición entre la tradición y la modernización política económica (...) Aquellas naciones que tenían suerte de memoria histórica del estado-nación desarrollado institucionalmente, fueron capaces de vivir la transición del fin del comunismo con éxito: Polonia, Hungría y República Checa constituyen los casos más notables de afianzamiento político y económico en la última década..." (Ordoñez, 2002; 34 y 35).

La mayor parte de los habitantes de Cuba han vivido bajo el régimen castrista y han sido educados bajo la ideología socialista de ese país. Como se ha mencionado antes, los cambios internos que deben adoptarse en la isla deben ser graduales para que el Estado y los habitantes se vean beneficiados.

Cuba debe adoptar medidas económicas que favorezcan el desarrollo y el crecimiento democrático-institucional del Estado y sus habitantes, pero estas medidas no son las únicas, y no deben verse de una manera aislada sino integral. No hay que olvidar que Cuba es uno de los países más pobres de la región; mientras impere la pobreza no va a haber cambios significativos. Por este motivo, se debe realizar un proyecto de inversión, con ayuda exterior, en las áreas claves que permitan al Estado salir de la pobreza e iniciar un mayor avance hacia desarrollo.

El economista Jeffrey Sachs da algunas claves básicas para acabar con la pobreza, la cual no permite que haya un desarrollo en ninguna de las áreas. Sachs menciona que donde radica la pobreza hay ausencia de seis tipos de capital, que en el caso cubano es en los que el gobierno debería de prestar mayor atención, entre ellos:

"...Capital humano: salud, nutrición y capacitación, necesarias para que todas las personas sean económicamente productivas. Capital empresarial: maquinaria, instalaciones y transporte motorizado para la agricultura, la industria y los servicios. Capital natural: tierra cultivable, suelos en buenas condiciones, biodiversidad y ecosistemas que funcionen adecuadamente para ofrecer los servicios medioambientales necesarios para la sociedad humana. Capital institucional público: legislación comercial, sistemas judiciales, servicios gubernamentales y políticas que respalden una división del

trabajo pacífica y próspera. Capital intelectual: el saber práctico, científico y tecnológico que eleva la productividad de los beneficios empresariales y la promoción del capital físico y natural..." (Sachs, 2006; 344 y 345).

Si se analiza cada uno de estos elementos, los cuales se necesitan para que los países inicien el camino hacia el desarrollo, sin olvidar la inversión en infraestructura, hay mucho por hacer en Cuba. En forma general, en esta isla del Caribe no hay ni se estimula ninguna de estas características. Con respecto al capital intelectual, es conocido que hay excelentes profesionales de la salud; sin embargo, en todas las demás áreas hay una deficiencia casi sin precedentes. Por ejemplo, en el área tecnológica es uno de los países más retrasados del continente americano y del mundo, dada la falta de acceso a los avances tecnológicos y a las innovaciones y descubrimientos del mundo globalizado. Uno de los primeros pasos del gobierno cubano debe ser la inversión en estas seis áreas.

Tal vez, lo más preocupante para los países del continente es que en el momento en el cual se les devuelvan a los cubanos sus derechos y libertades fundamentales, entre las que está la de libre tránsito, haya una emigración masiva. Por eso, es un tema que se debe manejar con cuidado y no deja de tener sus oportunidades, pues de la misma manera, cuando haya una apertura en la isla, el turismo, que en América Latina es una de las principales fuentes de divisas, se va a ver beneficiado en toda la isla. En este sentido, la comunidad internacional, tal como se verá más adelante, tiene una gran responsabilidad.

La reintegración de Cuba al Sistema Interamericano y el desarrollo de la isla en todos los ámbitos no es solo una labor de Raúl Castro; es importante que la región se involucre activamente en el proceso.

4.4 Fin del aislamiento cubano y fortalecimiento a la integración: medidas de EE.UU. y el Sistema Interamericano hacia Cuba

Con el fin de la Guerra Fría, el fenómeno de la globalización sufrió un proceso de aceleración que ha generado riquezas económicas nunca antes experimentadas en la historia de la humanidad; sin embargo, al mismo tiempo ha provocado múltiples problemas sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales, entre otros, con repercusiones del mismo carácter global, que suponen grandes retos para los países y se ha demostrado, con el ejemplo, que la mejor forma de enfrentarlos es con la integración de los Estados. Por esta razón, formar un bloque, real, interamericano, que incluya la totalidad de los países, permitirá mayor eficiencia y eficacia para combatir los múltiples retos que enfrenta el continente.

Con la caída de la URSS, los Estados que la integraron se vieron obligados a aplicar una serie de reformas en sus economías para modernizarlas, hacerlas competitivas e integrarlas al mercado internacional. Un ejemplo claro fue la República Checa, que como menciona su sitio oficial en Internet estableció un proceso que:

“...abría camino a la economía estándar de mercado, enfatizando la propiedad privada y la reducción máxima de los gastos estatales. En el marco de esta concepción, gradualmente se eliminaron las limitaciones en el sector del comercio exterior (...) fue eliminada completamente la regulación de precios (...) Al mismo tiempo se inició el proceso de transformación total de la industria...”

(<http://www.czech.cz/es/economia-comercio-ciencia/informaciones-generales/economia-crecimiento-y-potencial/historia-economica/desarrollo-despues-de-los-acontecimientos-de-noviembre/>, Desarrollo después de los acontecimientos de noviembre; 3 de julio de 2008).

Las reformas aplicadas por la República Checa y el resto de naciones exsocialistas generaron una economía ágil y que respondía a los retos actuales de los mercados mundiales. Como se mencionó anteriormente, Jaime Ordóñez indica que Europa del Este “ha tenido una transición relativamente exitosa”,

pero esta transición se debe en gran medida a la cooperación brindada por la Unión Europea para el desarrollo de estas naciones.

Desde la caída del muro de Berlín, el bloque europeo ha destinado grandes cantidades de dinero a programas de cooperación para los Estados de Europa Central y Oriental. Si bien la UE fijó requisitos políticos y económicos para los países candidatos, también ofreció las herramientas necesarias y estableció condiciones para que éstos los alcanzaran, como por ejemplo los mecanismos de control denominados “Asociaciones de Adhesión”, que consistían en comisiones que realizaban informes sobre los avances de cada Estado candidato. La ayuda financiera también fue indispensable para el progreso de los candidatos, ya que les permitió conseguir el capital para invertir en su desarrollo; por esta razón y a partir del año 2000, la UE amplió el presupuesto para este fin a 3 200 millones de Euros anuales (http://www.europarl.es/micro_ampliacion/etapas.html, Principales etapas de la construcción europea; 4 de julio de 2008).

El proceso de adaptación e integración de los Estados exsocialistas en la UE constituye un excelente ejemplo que se puede adoptar como modelo en el caso cubano dentro del continente americano, tomando en cuenta las diferentes realidades. Es necesario resaltar que con los Estados de Europa Central y Oriental, primero se dio la transición hacia la democracia; luego surgieron los distintos planes de cooperación y, finalmente, la integración al bloque. Sin embargo, esto no significa que se tengan que mantener las políticas de aislamiento para Cuba hasta que cambie su sistema político, pues como se demostró en el capítulo anterior, el desarrollo integral constituye el pilar central para un sistema político democrático.

Antes de que China ingresara a la Organización Mundial del Comercio, (OMC) se caracterizaba por ser una economía cerrada, la cual no demostraba intereses ni esfuerzos por respetar principios como el de nación más favorecida o el de reciprocidad, entre otros, establecidos dentro de esta organización para la práctica del comercio justo, pero con su ingreso a esta organización se generó un cambio. Como lo menciona el sitio oficial de Internet de la OMC:

“...China ha aceptado contraer una serie de compromisos importantes de apertura y liberalización de su régimen económico, para contribuir a su mayor integración en la economía mundial y ofrecer un entorno más previsible para el comercio y la inversión extranjera, de conformidad con las normas de la OMC...”

(http://www.wto.org/spanish/news_s/pres01_s/pr252_s.htm, La Conferencia Ministerial de la OMC aprueba la adhesión de China, 4 de julio de 2008)

El ejemplo del ingreso chino a la OMC y los compromisos adquiridos demuestra que se produjeron mayores avances, manteniendo al país dentro de la organización que durante todo el tiempo que estuvo fuera. Por esta y demás razones antes mencionadas, se establece como recomendación el reingreso de Cuba al Sistema Interamericano y a su principal organismo, la OEA, pues se puede lograr mayor compromiso de este país con respecto a los derechos y libertades de sus habitantes, además de la posibilidad de una transición hacia un sistema político democrático.

La reintegración de Cuba al Sistema Interamericano debe ser un proceso gradual, en el cual ambas partes deben de actuar de manera paralela. Cuba debe trabajar en las reformas que garanticen los derechos y libertades fundamentales de sus habitantes y que permitan a su economía acoplarse a los retos de los mercados actuales. El Sistema Interamericano -como bloque y en el caso de cada Estado de manera individual- debe complementar el esfuerzo cubano, eliminando las políticas de aislamiento aplicadas y creando un ambiente óptimo que permita el desarrollo integral de la isla caribeña.

Como se mencionó, la primera acción que debe adoptar el Sistema Interamericano como bloque es la reintegración de Cuba a la OEA. Para esto, se tiene que establecer un plan de cooperación del bloque hacia la isla que le permita obtener los recursos necesarios e invertir en lo que Jeffrey Sachs, citado anteriormente, nombra “claves básicas”: capital humano, capital empresarial, capital natural, capital institucional público, capital intelectual e infraestructura. Al mismo tiempo, se tienen que configurar comisiones que evalúen constantemente el avance cubano en cumplir los compromisos que

conlleve ser miembro de la OEA y que sirvan de retroalimentación para corregir aquellas áreas donde se rezaga, tal y como sucedió en el caso europeo con la integración de los Estados exsocialistas

(http://www.europarl.es/micro_ampliacion/etapas.html - Principales etapas de la construcción europea, 4 de julio de 2008).

La ayuda financiera a Cuba para invertir en sus áreas de desarrollo permitirá modernizar su economía y acoplarla a las realidades actuales, en conjunto con la adopción de políticas internas que garanticen a las empresas sus recursos, entre ellas la propiedad privada, lo cual permitirá un clima empresarial óptimo para la atracción de inversiones y generación de empleos.

Cada uno de los Estados miembros del Sistema Interamericano debe cooperar a los esfuerzos cubanos en los ámbitos diplomáticos, económicos, comerciales y financieros, pues aunque, eventualmente, haya voluntad política del régimen cubano para mejorar la situación actual de la isla, también los Estados del Sistema Interamericano deben responder y apoyar las acciones y reformas que se implementen en la isla.

El investigador del Instituto Nacional de Investigaciones Económicas, Alejandro Aguilar, resalta un problema en el proceso de apertura económica cubana:

“...No puede soslayarse el hecho que Cuba tiene una deuda externa en divisas convertibles con una serie de países que deberá ser objeto de negociación cuando las condiciones económicas del país lo permitan (...) y otras alternativas que hagan menos gravosas para Cuba enfrentar los compromisos...” (Aguilar, 2005; 11).

El problema de la deuda cubana no debe incidir en la ayuda financiera que se le debe otorgar al país para que invierta en las áreas de desarrollo. Se debe establecer un plan que le permita a la isla enfrentar esta deuda, incrementar su nivel de inversión y mejorar su actividad comercial.

El restablecimiento de relaciones diplomáticas es otra de las medidas que deben adoptar los Estados que aún mantienen esta política de aislamiento. Como se demostró en el capítulo anterior, si bien EEUU, El Salvador y Costa Rica no tienen misiones diplomáticas en territorio cubano, existen otras figuras que realizan funciones semejantes. Por lo tanto, restablecer la relación diplomática con Cuba significa trazar un puente más amplio para el diálogo y la cooperación.

Durante el último día de gobierno del Presidente hondureño Carlos Flores Facussé, la cancillería de este país anunció el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Cuba. El comunicado indicaba que entre ambas naciones existía la confianza y seguridad de progresar hacia la consolidación de la libertad cívica y política y que se buscaba una mayor participación en la “dinámica internacional al servicio de la paz, la democracia y la justicia internacional”

(http://www.elpais.com/articulo/internacional/Honduras/restablece/relaciones/Cuba/41/anos/enemistad/elpepuint/20020127elpepuint_2/Tes, Honduras restablece sus relaciones con Cuba tras 41 años de enemistad, 5 de junio de 2008).

Las políticas de aislamiento que han provocado más rechazo por la comunidad internacional y deben ser eliminadas para lograr un proceso de integración exitoso son las económicas, comerciales y financieras, aplicadas a los cubanos desde la década de 1960. Estas políticas no han generado ningún efecto; por el contrario, han provocado grandes daños a la población y fomentan una transición violenta hacia la democracia.

El embargo establecido en 1962, o sus ampliaciones en la década de 1990, no fueron capaces de provocar un derrocamiento del régimen castrista. Lo que sí provocaron fue gran perjuicio en su bienestar económico. Si bien es cierto que no existe un derecho genérico de comerciar entre Estados, un bloqueo o embargo que afecte el comercio y las relaciones entre Cuba y terceros países es cuestionable. En el año 2005, un informe presentado por el gobierno cubano ante la Asamblea General de las Naciones Unidas indicaba:

“...El daño económico directo causado al pueblo cubano por la aplicación del bloqueo, a partir de cálculos conservadores preliminares, supera los 82 mil millones de dólares, con un promedio de 1 782 millones de dólares anuales. (...) El perjuicio ocasionado por el bloqueo en el último año superó los 2 mil 764 millones de dólares...” (Asamblea General de las Naciones, 2005; 4)

El acercamiento de Cuba con el bloque soviético y la intervención de la URSS en este territorio representaban un problema de seguridad nacional para EE.UU. y constituyó la principal razón para aislar a Cuba de manera económica, comercial y financiera. Con el fin de la Guerra Fría, la justificación para mantener este aislamiento terminó; por lo tanto, las políticas norteamericanas hacia la isla deben reorientarse.

Un sistema político de carácter democrático implica invertir grandes cantidades de dinero en procesos electorales, en el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales, en educación democrática, en la protección de los derechos y libertades fundamentales, en la búsqueda de los objetivos de la administración pública, en el apoyo de la sociedad civil, entre otras áreas. Ante esto, ¿Cómo va a invertir Cuba en democracia si tiene que maximizar sus recursos para darle a la población los elementos básicos para sobrevivir? ¿Cómo se espera una transición democrática cubana cuando el aislamiento estadounidense le produce pérdidas anuales por casi tres billones de dólares?

Por las razones descritas anteriormente es que el embargo impuesto en 1962, la Ley Torricelli, la Ley Helms-Burton y las demás políticas de aislamiento económicas, comerciales y financieras aplicadas por EE.UU. al gobierno cubano deben ser eliminadas, con el fin de obtener recursos que estimulen el desarrollo económico de la isla y que esto facilite una transición hacia un régimen democrático.

Hasta el momento, las políticas recomendadas han sido dirigidas hacia Estados u organizaciones intergubernamentales; sin embargo, existe otro actor

internacional cuyo papel es indispensable en la integración cubana al Sistema Interamericano y en su transición hacia la democracia: la sociedad civil.

La participación de los ciudadanos ha sido fundamental para minimizar los problemas donde los entes gubernamentales no han podido atender por diversos motivos. La sociedad civil es un complemento indispensable en la construcción de los pilares democráticos cubanos y un mecanismo de presión para influir sobre el gobierno en la protección de los derechos humanos.

El Juez Peruano de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Diego García Sayán, menciona:

“...en el proceso de fortalecimiento de la democracia entre la sociedad civil y los Estados existe y puede existir con mucha mayor fuerza una enorme relación dinámica y de creación que se traduzca en el fortalecimiento de las instituciones y de los valores democráticos, y no como a veces equivocadamente se percibe como un espacio de confrontación entre la sociedad civil y las representaciones Estatales...”

(http://www.oas.org/oaspage/press_releases/press_release.asp?sCodigo=C-083/08; Secretario General de la OEA destaca la importancia de la cooperación con la sociedad civil para mejorar la calidad de la democracia, 5 de julio de 2008).

Si bien en Cuba se presentan restricciones con respecto al derecho de asociación, existen múltiples organizaciones de ciudadanos que contribuyen al desarrollo de la isla y aunque trabajan bajo la supervisión del Estado, su existencia puede significar una semilla que en los próximos años se desarrolle y reproduzca.

En cuanto a la sociedad civil conformada por ciudadanos exiliados, es necesario que sus estrategias y acciones sean prudentes, orientadas a la conciliación y basadas en aportes constructivos. Estrategias como las transmisiones que se realizan por medio de la radio y televisión Martí no han causado efectos positivos y son percibidos como faltas de respeto al principio de no intervención

(http://www.libertaddigital.com/ilustracion_liberal/articulo.php/79, Es hora de levantar el embargo contra Cuba, 6 de julio de 2008).

La población cubana posee un gran potencial y su país cuenta con recursos naturales de gran riqueza. Ellos merecen el compromiso de sus gobernantes y de los miembros del Sistema Interamericano para trabajar conjuntamente y superar los diversos obstáculos que les impide gozar de los derechos y libertades fundamentales.

Lograr la integración y mejorar la condición de vida de los cubanos significaría un paso trascendental en el proceso de integración americano, con el cual se conforme un bloque sólido para enfrentar los diversos problemas que aquejan estas sociedades y que le brinde a la OEA un verdadero poder de negociación frente a otros bloques regionales.

Conclusiones generales

A manera de conclusiones, cabe destacar que el primer capítulo definió la estructura general del trabajo de investigación, le dio cientificidad al estudio y fue el punto de referencia que ayudó a orientar los demás capítulos.

El título estableció de manera resumida el desarrollo de la investigación; el objetivo general permitió exponer lo que se quería alcanzar al final del estudio y los objetivos específicos le dieron dirección al desarrollo de cada capítulo.

La hipótesis permitió establecer una relación entre los hechos que se desarrollaron en la investigación y su resultado final. Al mismo tiempo, confirmó que las medidas de aislamiento no han contribuido con el desarrollo democrático de Cuba ni a su reintegración al Sistema Interamericano, y dejaron a este país al margen negociaciones regionales que se desarrollan dentro del marco de la OEA, con lo cual le han restado oportunidades para enfrentar muchos de los retos o aprovechar los beneficios de la globalización.

Por último, las categorías teóricas imprimieron cientificidad al objeto de estudio, permitieron aclarar la parte abstracta de la investigación y constituyeron su columna vertebral.

El segundo capítulo, al describir hechos relacionados con el objeto de estudio, permitió contextualizar los contenidos desarrollados en los capítulos posteriores.

Al elaborar una descripción histórica de Cuba, a partir de las medidas de aislamiento por parte de EE.UU. y los demás miembros del Sistema Interamericano, se demuestra que el objetivo de persuadir a Castro acerca de las ideas marxistas-leninistas no fue efectivo. Por el contrario, las medidas adoptadas por parte del sistema internacional sustentaron la ideología del régimen socialista.

También se observó cómo el aislamiento económico por parte de los EE.UU. acercó más al régimen con gobiernos como el de la antigua URSS, además de que el Estado cubano se ha convertido en un ejemplo y una escuela para países del continente americano que han seguido y adoptado las ideas socialistas.

Después de 1962, con respecto al rompimiento de relaciones diplomáticas por parte de los países miembros de la OEA, se vio cómo todos los Estados del continente han ido restableciendo relaciones unilateralmente con Cuba, con la excepción de El Salvador, Estados Unidos y Costa Rica. Adicionalmente, se determinó que el aislamiento institucional se lleva a cabo dentro de la OEA y no se extiende a todas las organizaciones que forman parte del Sistema Interamericano.

En este capítulo, se demuestra cómo las políticas económicas, comerciales y financieras adoptadas por EE.UU. han afectado principalmente a los habitantes de la isla; esto ha deteriorado su calidad de vida y desarrollo, y ha privado al pueblo al acceso de productos básicos como alimentos y medicinas.

Se mostró cómo la expulsión de Cuba del Sistema Interamericano no solo eximió al gobierno castrista de los derechos como Estado miembro de la OEA, sino de sus deberes y obligaciones políticas, económicas y sociales.

Al final del segundo capítulo, se confirma que, en general, las políticas de aislamiento aplicadas con el objetivo de obligar al régimen cubano a adoptar un sistema político democrático y a abandonar la ideología marxista-leninista no cumplieron su objetivo. Por eso, a lo largo de casi medio siglo, los países miembros de la OEA han ido restableciendo, de forma unilateral, relaciones con la isla.

En el tercer capítulo, se demostró cómo las políticas de aislamiento diplomáticas, institucionales, económicas, comerciales y financieras aplicadas actualmente son ineficaces para contribuir en la construcción de un régimen democrático en la isla y deterioran la integración del continente.

Se determinó que luego de una larga política de aislamiento hacia Cuba, era necesario adoptar otras medidas que favorecieran el desarrollo democrático en la isla. Casi medio siglo de medidas de aislamiento hacia la isla han favorecido y apoyado la retórica del régimen cubano, por lo que es necesario buscar otra estrategia.

Se mostró cómo organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro de defensa de los derechos humanos han recomendado que se levanten las medidas en contra de Cuba, pues los más perjudicados han sido los habitantes de la isla; adicionalmente, las restricciones internas en temas sociales y económicos, y la violación de los derechos y libertades fundamentales hacia la nación, han sido justificados, por parte del gobierno, como un resultado de las políticas del exterior.

Queda de manifiesto que el continente americano es el principal socio comercial de Cuba, destacándose en los primeros lugares los países con ideologías socialistas en la región como Venezuela. En este caso, hay que resaltar el hecho de que regionalmente Cuba tiene relaciones comerciales y se ha integrado a instituciones de materia económica; sin embargo, en la parte social y política, donde la OEA juega un papel importante a nivel regional, y donde se podría ejercer una influencia de los Estados Miembros en temas políticos y sociales hacia el Estado cubano su gobierno sigue excluido, por lo que no tiene la obligación de adherirse a instrumentos de defensa y protección de los derechos políticos, económicos y sociales en el continente.

Se estableció la importancia que reviste para el siglo XXI pertenecer a bloques regionales con el objetivo de aprovechar mejor las oportunidades de la globalización, además de enfrentar en bloque los retos actuales. En este momento, las regiones económicas más importantes y los países desarrollados se niegan a hacer negocios con países pobres de manera unilateral. Para Cuba, es fundamental que su posición sea legitimada por un foro regional como la OEA y que se levante el embargo estadounidense. Al respecto, se mostró cómo algunos estudiosos defienden que la mejor manera para que un país

como Cuba adopte políticas económicas y sociales que acerquen su sistema a una democracia es procurando el desarrollo económico del país y de sus habitantes. Una mayor apertura comercial, política y económica originaría sistemas políticos más libres y democráticos. Sin embargo, para que esto suceda debe haber voluntad política del gobierno cubano, de la OEA y de los EE.UU.

En el marco de la OEA, se demostró la importancia de que Cuba sea reintegrada al sistema, pues dentro de él, los Estados pueden ejercer presión y el gobierno cubano se vería en la obligación de acatar resoluciones respecto a los derechos humanos, políticos y económicos de sus habitantes.

Se mostraron estudios que señalan el desarrollo y la prosperidad de una nación favorecen sistemas de gobierno más libres. Si es cierto que en algunos casos el embargo económico ha funcionado para derrocar regímenes corruptos, en Cuba, se ha demostrado que esta política no ha funcionado; por eso es el momento para modificarla si se espera un cambio.

En el cuarto capítulo, se señala que luego de que Raúl Castro asumió el poder en la isla, se han vislumbrado algunos cambios orientados a una apertura gradual de la economía cubana, lo que podría significar ser las primeras muestras de voluntad política para lograr una mejoría en Cuba, en aras a una posible transición a la liberalización y fortalecimiento de la economía, lo cual generaría instituciones más libres y menos burocráticas.

Ante un escenario de transición dentro del gobierno cubano, se establece la mediación como el método para resolver conflictos más adecuado con el fin de construir una solución conjunta entre los actores, pues permite un mayor ejercicio de los derechos y su efectividad se ha demostrado en múltiples campos.

El actor que debe guiar el proceso de mediación debe ser la OEA, pues esta organización cuenta con la participación de todos los Estados independientes del continente, contempla resolver conflictos de manera pacífica dentro de sus

funciones y demostró ser un canal de comunicación y de gran utilidad durante el conflicto entre Colombia, Ecuador y Venezuela que surgió durante la primera mitad del año 2008.

Aunque se evidenció que Raúl Castro está implementando algunas medidas para mejorar la situación de su país, es necesario que haya un mayor compromiso y voluntad política, al mismo tiempo que cambios más radicales y una visión más abierta en temas comerciales, políticos e institucionales. Para que esto suceda, es fundamental que Cuba mejore las relaciones con los gobiernos de la región, implemente medidas orientadas a respetar los derechos y libertades de los cubanos, se reintegre a la OEA, y apruebe los convenios y tratados internacionales del sistema; sin olvidar que estas medidas deben ser graduales y coordinadas, pues un cambio drástico puede generar mayor inestabilidad en la isla y en las relaciones de ésta con los demás países miembros de la OEA.

El aislamiento económico, comercial y financiero han empobrecido a los habitantes, por lo que es necesario eliminarlo e implementar medidas orientadas al desarrollo humano y económico de la población cubana. Para ello, el Estado debe invertir en capital humano, capital empresarial, capital natural, capital institucional público, capital intelectual e infraestructura. Es necesario que el gobierno de Cuba invierta en estos seis capitales para que se dé un cambio real en la isla. En esta labor, también es necesario que la región se involucre, tomando en cuenta las realidades y la situación particular de Cuba, pues como se ha dicho antes, la cooperación interregional es fundamental en el desarrollo, fortalecimiento y posible transición de Cuba a un sistema más libre, donde se respeten los derechos y las libertades de los cubanos.

Al final de este capítulo, se destaca la importancia, y de ahí la recomendación, de que tanto EE.UU. como el resto de Estados miembros del Sistema Interamericano implementen nuevas políticas si esperan que Cuba adopte un sistema más libre y de respeto a los derechos y libertades de sus

ciudadanos. La reintegración institucional y la cooperación internacional son necesarias en la transición a un Estado más libre.

La integración de Cuba al sistema significaría un paso trascendental en el desarrollo de la isla. Los países latinoamericanos podrían consolidar un bloque que les permita enfrentar, de mejor manera, los múltiples retos y obstáculos en su camino hacia el desarrollo.

Referencias Bibliográficas

1. Aguilar Trujillo, Alejandro; Relaciones Cuba-Estados Unidos: Actualidad y Perspectivas en la Esfera Económica, Instituto Nacional de Investigaciones Económicas, La Habana, Cuba, 2005.
2. Aguilar Trujillo, Alejandro; Repercusión de la Ley Helms-Burton en la economía cubana, Instituto Nacional de Investigaciones Económicas, La Habana, Cuba, 1998.
3. Apuleyo, Plitinio y otros; El Regreso del Idiota, Random House Mondadori S.A., México D.F., México, 2006.
4. Bandieri, Luis María; “La negociación”, En: Otero Parga Milagros y Helena Soletto Muñoz (Comp.), Mediación y solución de conflictos. Habilidades para una necesidad emergente, Ed Tecnos, Madrid, España, 2007.
5. Barbé, Esther; Relaciones Internacionales, Editorial Tecnos, Madrid, España, 1995.
6. Batista, Fulgencio; Paradojismo: Cuba, víctima de las contradicciones internacionales, Editorial Via, Madrid, España, 1964.
7. Bobbio, Norberto; Diccionario de política, Editores siglo XXI, México, 1998.
8. Bobbio, Norberto, El tercero ausente, Ed. Cátedra, Madrid, España, 1989.
9. Bobbio, Norberto; Estado, Gobierno y Sociedad, Fondo de Cultura Económica de México D.F., México, 1984.
10. Calderón, Gabriela; “Fidel necesita el “bloque””. En: Periódico La nación, Editorial Grupo Nación, San José, Costa Rica, 2008.
11. Cano, Wilson; Soberanía y política económica en América Latina, Editorial Tecnológica de Costa Rica, Cartago, Costa Rica, 2000.
12. Castro Ruz, Fidel; La Historia me Absolverá, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, Cuba 2007.
13. Centro Internacional para el Desarrollo Humano Sostenible; Cohesión Social e Integración Económica, Editorial Lara Segura y Asociados, San José, Costa Rica, 2007.

14. Del Arenal, Celestino; Introducción a las relaciones internacionales, Alianza Editorial Tecnos, Madrid, España, 1994.
15. Diez de Velasco; Instituciones de Derecho Internacional Público, Editorial TECNOS S.A., Madrid, España, 2003.
16. Draper, Theodore; Castrismo Teoría y Práctica, Editorial Mar y Mar, Buenos Aires, Argentina, 1965.
17. Dupuis, Juan Carlos; Mediación y conciliación, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, Argentina, 1997.
18. Eco, Umberto; A paso de Cangrejo, Random House Mondadori S.A., México, México DF., 2007.
19. Entelman, Remo; Teoría de conflictos. Hacia un nuevo Paradigma, Ed. Gedisa S.A., Barcelona, España, 2002.
20. Figueres Ferrer, José; Dos revoluciones: La Alianza Para El Progreso La Revolución Cubana, Editorial Eloy Morúa Carrillo, San José, Costa Rica, 1962.
21. FLACSO; Relaciones Internacionales y Estudios Estratégicos, Editorial FLACSO, San José, Costa Rica, 2007.
22. Gallardo, Helio; Elementos de investigación académica, Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, San José, Costa Rica, 2002.
23. Gatgens, José; “Prudencia y excepticismo privaron en Miami, calma en La Habana”, En periódico: La nación, Ed. Grupo Nación, San José, Costa Rica, 2008.
24. Gobierno de Cuba; Informe de Cuba sobre la Resolución 59/11 de la Asamblea General de las Naciones, La Habana, Cuba, 2005.
25. <http://america.cubaminrex.cu/index.htm>, Sitio de Relaciones Exteriores de Cuba - Regionales, 16 de junio de 2008.
26. <http://america.cubaminrex.cu/Regionales/Articulos/AmericaLatinaCaribe/inicio.html>, Organismos Regionales, 4 de abril de 2008.
27. <http://geo.international.gc.ca/latin-america/cuba/geo/cuba-bb-en.aspx>, Canada – Cuba Relations, 15 de febrero de 2008.
28. <http://hrw.org/spanish/docs/2008/02/19/cuba18107.htm>, La maquinaria abusiva de Fidel Castro se mantiene intacta, 19 de junio de 2008.

29. http://news.bbc.co.uk/go/pr/fr/-/hi/spanish/latin_america/newsid_7252000/7252435.stm, ¿Qué puede pasar en Cuba? – 1 de abril de 2008.
30. http://news.bbc.co.uk/go/pr/fr/-/hi/spanish/latin_america/newsid_7262000/7262048.stm, Raúl Castro toma las riendas en Cuba, 25 de febrero de 2008.
31. http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_4361000/4361807.stm, Al: 71 presos en Cuba, 3 de julio de 2008.
32. http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_7325000/7325340.stm - Cuba ¿un nuevo modelo económico?, 4 de julio de 2008.
33. http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_7343000/7343939.stm, Cuba agiliza títulos de propiedad, 3 de julio de 2008).
34. http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_7360000/7360999.stm- ¿Se abre la prensa en Cuba?- 4 de julio de 2008.
35. <http://usinfo.state.gov/xarchives/display.html?p=washfile-spanish&y=2008&m=March&x=20080310095730PII0.4360315>, Declaraciones del Presidente Bush sobre Cuba, 15 de junio de 2008.
36. <http://www.casapres.gob.sv/presidente/declaraciones/2008/02/dec1901.html>- Declaraciones de prensa, 26 de febrero de 2008.
37. <http://www.cema.edu.ar/ceieg/arg-rree/14/14-035.htm>, Las relaciones con los países latinoamericanos, 20 de febrero de 2008.
38. http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/4/RDC_002_259.pdf, La controversia entre la Unión Europea y Estados Unidos relativa a la Ley Helms-Burton, 20 de junio de 2008.
39. <http://www.cidh.org/Basicos/Basicos4.htm>, Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 18 de junio de 2008.
40. http://www.cubagob.cu/otras_info/historia/inicio.html, Periodo Neocolonial y periodo revolucionario, 20 de enero de 2008.
41. <http://www.cubavsbloqueo.cu/Default.aspx?tabid=1596>, Cuba vs Bloqueo, 19 de junio de 2008.
42. <http://www.czech.cz/es/economia-comercio-ciencia/informaciones-generales/economia-crecimiento-y-potencial/historia-economica/desarrollo-despues-de-los-acontecimientos-de-noviembre/> -

- Desarrollo después de los acontecimientos de Noviembre, 3 de julio de 2008.
43. <http://www.eda.admin.ch/eda/es/home/reps/zameri/vcub/embhav/spinus.html>, Sección de Intereses de los Estados Unidos de América, 4 de abril de 2008.
44. <http://www.eda.admin.ch/eda/es/home/reps/zameri/vcub/embhav/spinus.html>, Sección de intereses de los Estados Unidos de América, 4 de abril de 2008.
45. http://www.elcamajan.com/indexm.php?mod=show_news&id_nws=1838&r=30#comments, George W. Bush afirma que no ablandará su política hacia Cuba; 17 de marzo de 2008.
46. http://www.elpais.com/articulo/internacional/aislamiento/isla/solo/sirve/perpetuar/agonia/regimen/elpepiint/20080221elpepiint_5/Tes, El aislamiento de la isla sólo sirve para perpetuar la agonía del régimen, 8 de abril de 2008.
47. http://www.elpais.com/articulo/internacional/Honduras/restablece/relaciones/Cuba/41/anos/enemistad/elpepuint/20020127elpepuint_2/Tes, Honduras restablece sus relaciones con Cuba tras 41 años de enemistad, 5 de junio de 2008.
48. http://www.europarl.es/micro_ampliacion/etapas.html, Principales etapas de la construcción europea, 4 de julio de 2008.
49. <http://www.granma.cubaweb.cu/2008/02/24/nacional/artic35.html>, Discurso de investidura de Raúl Castro, 4 de julio de 2008.
50. http://www.iberglobal.com/Newsletter/alerta_heritage_2008.htm, Índice de Libertad Económica de la Fundación Heritage/Wall Street Journal del 2008, 4 de abril de 2008.
51. http://www.libertaddigital.com/ilustracion_liberal/articulo.php/79, Es hora de levantar el embargo contra Cuba, 6 de julio de 2008.
52. http://www.mincex.cu//index.php?option=com_content&task=view&id=49&Itemid=2, América y el Caribe acaparan el comercio exterior de Cuba, 4 de abril de 2008.
53. http://www.oas.org/dil/esp/resoluciones_asamblea_general.htm, Resoluciones Asamblea General, 23 de marzo de 2008.

54. <http://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/b-29.html>, Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, 25 de febrero de 2008.
55. <http://www.oas.org/Juridico/spanish/carta.html>, Carta de la OEA; 30 de junio de 2008.
56. http://www.oas.org/OASpage/esp/Documentos/Carta_Democratica.htm, Carta Democrática Interamericana, 2001.
57. http://www.oas.org/key_issues/spa/KeyIssue_Detail.asp?kis_sec=17, Breve historia de la OEA, 13 de febrero de 2008.
58. http://www.oas.org/key_issues/spa/KeyIssue_Detail.asp?kis_sec=20, La OEA en breve, 21 de marzo de 2008.
59. http://www.oas.org/OASpage/Inter-American_System_ESP.asp, Sistema Interamericano, 15 de febrero de 2008.
60. http://www.oas.org/oaspage/press_releases/press_release.asp?sCodigo=C-083/08, Comunicado de prensa, 5 de julio de 2008.
61. <http://www.rree.go.cr/politica-exterior/index.php?stp=23&langtype=&SID=&UserName=&Embajada>, Política Bilateral, 26 de febrero de 2008.
62. http://www.soitu.es/soitu/2008/03/30/info/1206895505_226845.html, Raúl Castro comienza reforma económica de alcances y resultados aún inciertos, 30 de marzo de 2008.
63. <http://www.universia.net.co/secciones-home/destacado/cambio-de-mando-en-cuba-seguira-raul-castro-los-pasos-de-su-hermano-fidel.html>, Cambio de mando en Cuba: ¿Seguirá Raúl Castro los pasos de su hermano Fidel?, 5 de julio de 2008.
64. http://www.wto.org/spanish/news_s/pres01_s/pr252_s.htm, La Conferencia Ministerial de la OMC aprueba la adhesión de China, 4 de julio de 2008.
65. Instituto Interamericano de Derechos Humanos; Carta de la Organización de Estados Americanos, Ed. IIDH, San José, Costa Rica, 1993.
66. Instituto Interamericano de Derechos Humanos; Inclusión, Derechos Humanos e Incidencia Política: Modulo 5, Ed. IIDH, San José, Costa Rica, 2004.

67. Kelly, Eamonn; La Década Decisiva (Powerful Times), Grupo Editorial Norma S.A., Bogotá, Colombia, 2006.
68. Keohane Robert y Joseph Nye; Poder e Interdependencia. La política mundial en transición, Ed. GEL, Buenos Aires, Argentina, 1988.
69. Llanos, Nelson; "Estados Unidos, Cuba y la OEA: entre el concierto y el desconcierto hemisférico Conferencia de Punta del Este, 1962" Trabajo de graduación para optar a Máster en Relaciones Internacionales, Universidad de Viña del Mar, Chile, 2005.
70. Martínez, Osvaldo; Neoliberalismo, ALCA y Libre Comercio, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, Cuba, 2005.
71. Ministerio del Comercio Interior; Resolución No. 4./08, La Habana, Cuba, marzo 2008.
72. Morales, Abelardo; Poder y Orden Mundial, FLACSO, San José, Costa Rica, 1993.
73. Noyola, Juan; La economía cubana en los primeros años de la revolución, Editorial Siglo XXI, México, 1979.
74. Ordóñez, Jaime; Neo- Tribalismo y Globalización: Ensayo sobre la evolución del Estado contemporáneo, FLACSO, San José, Costa Rica, 2002.
75. Organización de Estados Americanos; Acta Final de la IV Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Washington D.C, Estados Unidos, 1951.
76. Organización de Estados Americanos; Acta Final de la IX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Washington D.C, Estados Unidos, 1964.
77. Organización de Estados Americanos; Acta Final de la VII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en San José, Costa Rica, 1960.
78. Organización de Estados Americanos; Acta Final de la VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Punta del Este, Uruguay, 1962.
79. Organización de Estados Americanos; Acta Final de la XVI Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en San José, Costa Rica, 1964.

80. Organización de estados Americanos; Carta Democrática Interamericana, OEA, 2001.
81. Otero, Milagros; “Ventajas e inconvenientes de la mediación”, En: Otero Parga Milagros y Helena Soletto Muñoz (Comp.), Mediación y solución de conflictos. Habilidades para una necesidad emergente, Ed Tecnos, Madrid, España, 2007.
82. Pastor Ridruejo, José; Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, Editorial TECNOS, S.A., Madrid, España, 1996.
83. Pereira, Juan Carlos; Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas, Editorial Ariel, Barcelona, España, 2001.
84. Pinto-Bazurco Rittler, Ernesto; Diccionario de Relaciones Internacionales, Ed. Universidad de Lima, Perú, 1997.
85. Pryce David y Warren Shaw; World almanac of the Soviet Union, Pharos Books, Estados Unidos, 1990.
86. Ramos, Marco; La Cuba de Castro y después..., Editorial Grupo Nelson, Tennessee, Estados Unidos, 2007.
87. Sachs, Jeffrey; El Fin de la Pobreza: Cómo Conseguirlo en Nuestro Tiempo, Random House Mondadori, S.A., México, México DF., 2007.
88. Saner, Raymond; El experto Negociador, Ediciones Gestión 2000 S.A., Barcelo, España, 2003.
89. Sequeira, Maricel; “Fidel Castro renuncia tras casi medio siglo en el poder”, En periódico: La nación, Ed. Grupo Nación, San José, Costa Rica, 2008.
90. Smith, Adam; La riqueza de las naciones, Editorial Longseller S.A., Buenos Aires, Argentina, 2004.
91. Snow, Anita; “Raúl Castro reconsidera la política de dos monedas”. En: Periódico La nación, Editorial Grupo Nación, San José, Costa Rica, 2008.
92. Stiglitz, Joseph y Andrew Charlton; Comercio Justo para Todos, Santillana Ediciones Generales, S.A. de C.V., México, 2007.
93. Vargas Hernández, José Guadalupe; Desarrollo económico y político como resultado del capital democrático, Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, Jalisco, México, 2007.

